"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....
"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES, y los principios conservadores serán los que constantemente y con energía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."
(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA. Abril 29 de 1873.)

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

Director-propietario: D. RAFAEL DE RAFAEL.

CUARTA EPOCA. — Viérnes 17 de Febrero de 1882.—San Julian de Capadocia. — AÑO XV.—NUMERO 41.

ADVERTENCIA.

Quedan nombrados ajentes de este periódico en los siguientes puntos los señores que se mencionan, y con ellos deben entenderse los señores suscritores.

Caimito (Hoyo Colorado)—D. Florencio Carreras.
Jácaro.—Sres. Patiño y Hermano.
Consolacion del Norte—Sr. Administrador de Correos.
Corralillo.—D. Francisco Ajá Revuelta.
Hato Nuevo—D. José Alcántara.
Limonar—D. Enrique Chamberlain.
Puerto Príncipe—D. Joaquin R. Márquez.
Sancti-Spíritus—D. Desiderio Roman.
San Luis (Pinar del Rio)—Sres. Bengochea y Mantilla.
La Salud—D. José Marrero y Alvarez.
Paradero de las Vegas—Alonso y Rodriguez.
Camarioca.—D. Joaquin R. Baños.
Mariano.—D. Valentin Martinez.

El Administrador

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS

Nueva York, Febrero 15

Mercados de valores públicos y productos abatidos.

Procedente de la Habana llegó hoy el vapor americano *Knickerborcker*.

New-York Febrero 16.

Se ha presentado al Senado de Washington, una mocion pidiendo se dé instrucciones al ministro de Estado para que entable con el Gobierno Español negociaciones con el objeto de conseguir la abolicion de los derechos que paga á su importacion en Cuba el ganado procedente de los Estados Unidos.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva-York, Febrero 15 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $15-90 en oro.
Idem mejicanas, á $15-70.
Mercado monetario, 3 á 4 por 100.
Idem, idem, á por 100 diario
Cambio sl. Lóndres 60 djv. (banqueros) á $4-85 la £.
Cambio sj. Paris 60 djv. (banqueros), á 5 fr. 20 cts.
Cambio sj. Hamburgo 60 djv. (banqueros) á 95
Bonos rejistrados de los Estados Unidos á por 100, á 118 ex-int.
Azúcar purgado Nos. 10|12 en cajas, 6¾ á 7¼ cts. lb
Centrífugas Nº 10, pol. 96 á 7⅞ cts. lb
Regular á buen refino 7 á 7¼ cts. lb
Se vendieron 375 hys. azúcar.
Miéles, purga de 50 grados, 32 á 33 cts
Idem, mascabada, idem, 32 á 33 cts.
Manteca, *Wilcox* en tercerola, á 0¾ cts
Tocineta, long clear á 9¼ cts.

Nueva-Orleans, idem, idem.

Harina clases superiores $6 á 7½ brl.

Lóndres. idem. idem.

Azúcar centrífuga pol. 96. 24 á 24,6
Idem, regular refino, á 22 0
Consolidados, á 100¼ ex d.v.
Bonos de los Estados Unidos, 4 por 100, á 119½ ex-cup.
Descuento, Banco de Inglaterra, á 6¾ por 100.
Plata en barras (la onza), $52.1 16 pun

Liverpool, idem, idem

Algodon, middling upland, á 6¾ d. lb.

París, idem, idem.

Rentas, 3 por 100, 82 fr. 20 cts. cuenta nueva.
Habana, Febrero 16 de 1882.

S S. Spencer

COTIZACIONES

(Oficiales de Nueva-York)

CAMBIOS.

ESPAÑA	2 á 4½ P sp f y c.
INGLATERRA	16½ á 6¾ P 60 d
FRANCIA	2¾ á 3¼ 60 d.
ALEMANIA	3¾ á 4¼ div.
ESTADOS-UNIDOS	½ á 1½ P. 3 div.
ORO DEL COMERCIO ESPAÑOL	5½ á 5¾ P 60 d. 6½ á 6¾ P. div.
DESCUENTO BANCARIO	68½ á 68¾ 0|0 P 12½ oro y BiB. 8 y 10 0|0 anual

MERCADO NACIONAL

AZUCARES

Nominal.

MERCADO EXTRANJERO.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

7¾ á 8¼ rs. @ oro, segun envase, pol. y clasificacion número.

AZUCAR DE MIEL.

5¾ á 5¾ rs. @ oro.

AZUCAR MASCABADO.

Comun á regular refino 6 á 6¼ rs. @ oro.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Felipe Ruz y D. Federico del Prado.

DE FRUTOS.

D. Francisco Aristizabal y D. Jacobo Patterson.

Habana Febrero 16 de 1882.—El Síndico, *Nuñez.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TREVESIA.

Dia 16:

De Barcelona en 39 dias bca. esp. Juliana Gonzalez ton. 351 con carga gral. á Gassol, Avendaño y cp.
—Cayo Hueso en 1 dia viv. amer. Aaron Kingland con Ojeda ton. 40 con pezcado á M. Suarez.

SALIDAS.

Dia 15:

Para la Coruña y Santander vap. correo esp. Santurtegui cap. Penzol.
—Pto. Rico y escalas vap esp. Mejico cap Veiga
—New-Orleans vap. esp. Hutchinson cap. Colton
—Falmouth via Matanzas bca. esp. Valentin cap. Arriba Balba.
—Charleston col. amer. Charles H. Kelly cap. Chase.

Dia 16:

Para Canaria bca esp. Trinidad cap. Rodriguez.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

SALIDAS.

Para la Coruña y Santander en el vap. correo esp. P. de Satrustegui:

Sres. Juan M. Villergas señora y dos hijos; E. Ruiz y señora; J. A. Montero; F. Saralegui; E. Perez y señora; A. Fernandez; G. Ruesga; E. Saavedra; J. Garcia señora é hija; J. M. Irigüen; T. Molina señora y 2 hijos; J. Gil-ill; F. Funcial y señora T. Lauri María Rosillo; L. Tulbes y niña; Rosa Madrado; J. Menendez señora y 3 hijos; J. Menendez; A. Menendez; F. Fernandez; P. Vega señora y 2 hijos; N. Ron; J. Ruiz; F. de la Campa; P. Barral señora é hija; J. Rel-o; J. A. Garcia; F. Inclan; B. Gonzalez; S. Fernandez; M. Muñiz; A. Rodriguez; V. Ross; M. Cab ; J. Picanes; C. Fontela; J. M. Lopez; B. Montero; A. Garcia; F. Do Paco; J. Miller; R. Temenina; M. Tacho y señora; J. Lugo señora é hijo; J. B. Pando; J. Montero; G. Armijo; B. Vila; J. Ferna odez; J. Cendan; J. B. Coe; Juan Sixto y 4 hijos; M. Martinez; L. Rodriguez; J. Sabanas J. Gonzalez; Antonia Fernandez y 2 hijos; R. Godriguez; P. Rivero; A. Alvarez; L. Isaa señora y 4 hijos; J. Gomez; B. Espósito; A. Laureiro; V. Gonzalez; L. Torres; M. Espejo; E. Llorente; L. V. Beñuls y señora; E. Jurado; P. Rodriguez señora y 3 hijos; C. Blanco; J. Espósito; J. Asurola señora é hij; J. Ferna ¡; B. Duran; R. Genza ez; P. Sabal é hijo; M. Garc ior; F. Carbonell é hija; F. Fernandez señora y 2 hijos; R. Gascia; M. Rodriguez; F. Cepeda. Además 42 menores, 3 marineros, 7 sargentos, 101 cabos y soldados y 2 confinados.

Para New-Orleans en el vapor amer. Hutchinson:

Sres. N. Diaz; Chan Li; Guillermo Shillig de Fento; F. A. Guisi; J. M. Gibson señora é hija; L. B. Bla ce y señora; J. B. Ballenc; J. B. May; W. E. Jone s; G. M. Munger; J. M. Brien; L. Miller; B. Ebr rtshauser; B. S. Harris, N. L. Hogar; J. Jing; W. Wildiu y señora; J. J. Rodriguez; D. Tamargo L. Kalmen; O. Fernandez y A. Leon; E. Rodriguez; D. Vildostegni é hijo; B. Diaz; C. Martinez; R. Perdinic; r. Amas.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para New-York vap. amer. Newport cap. Sundberg por Me Kellar Luling y cp. 1850 hys. azucar 596 tercios y 315449 tabacos y efectos.
—Charleston col. amer. Charles H. Kelly cap. Chase por Diego G. Lopez. 1022|0 0 naranjas
—Matanzas, Sagua y Cienfuegos vap. esp. Leonora cap. Gartez por Deulofeu, hijo y cp. con carga gral. de tránsito.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para New-York vap. amer. Saratoga cap. Curtis por Mc Kellar Luling y cp.
—New-York vap. ing. Narkin cap. Carson por Todd Hidalgo y cp.
—St. Nazaire vap. fracés Ville de St. Nazaire cap. Collier por J. H. Duruty y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

En 15:

Azúcar cs	79
Idem byes	718
Idem sacos	48
Miel de purga bls	1
Idem byes	200
Tabacos tercios	290
Tabacos torcidos	110700
Aguardiente pp	54

EXPORTACION.

Azúcar cs	....
Idem bys	1850
Tabacos tercios	596
Tabacos torcidos	315449
Cajetillas cigarros	70778
Naranjas	102[illegible]000

VENTAS EFECTUADAS HOY.

Veracruz de Pto. Rico:
50 sacos café [oro] $15½ id.
33 id id de 1ª id $16 qtl.
100 id id id $15½ qtl.
Rita de Liverpool:
50 bols. bta. cerveza P|P [oro] $1⅛ d. bts.
125 id ½ id id id } $4⅝ id. id.
125 id ½ tarros id id id }
City of Washington de New-York:
20 cs. tocineta pedazos [oro] $19 qtl.
10 cs chicas id id $19¼ id.
Almacen:
1500 grfas. ginebra Ancla (oro) $5¾ y 5⅞ uno
600 id id id Campana id $6¾ y 7 uno
50|4 pp. vino nvrr? Mijoste Abt? $120 pp.

BUQUES A LA CARGA.

Para **La Palma, Canaria y Tenerife**, la barca española **Triunfo**, capitan D. José Marrero Arneil, saldrá fijamente el 15 de Febrero: admite carga para dichos puertos ó igualmente pasajeros, ofreciendo á estos el buen trato de costumbre. Informará abordo el capitan y en la calle de San Ignacio nº 84, *AntonioSerpa.*
bp 2

Para **Canaria y Tenerife** la barca española **Trinita** capitan D. Francisco Reina, ha fijado su salida para el 20 del corriente mes y sigue admitiendo carga á flete así como pasajeros á los cuales se les ofrece el buen trato de costumbre, recomendándoles entreguen á la mayor brevedad el pasaporte al consignatario, San Ignacio 84, Antonio Serpa. bp 327

Para **Barcelona** saldrá á últimos del corriente el bergantin español **Almirante** capitan Serra; admite un resto de carga á flete. Impondrán Santa Clara 22.—*Alberti, Carbó y Cª*
bp 339

Para **Barcelona** directamente, saldrá sobre el 25 del actual el bergantin español **Pepa** capitan Ferrer, admitiendo un resto de carga libre á flete Consignatarios, Cuba nº 42, *J. Balcells y Cp.*
bp 391

El pailebot **Francisco Ferrer**, saldrá de este Puerto para los de **Cienfuegos, Tunas y Manzanillo**, del 20 al 24 del actual. Admite carga para dichos puntos á fletes módicos. Para mas pormenores dirigirse á los *Sres Garcia, Serra y Cp.* Oficios nº 6. 342

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPOR TRASATLANTICO ESPAÑOL

Ana de Sala

al mando de su actual tado capitan **D. Luciano de Ojinaga.**

Saldrá directamente para **Barcelona y Marsella** el dia **18** del corriente.

Admite pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase á cuyo efecto se le han construido en este viaje cómodas y espaciosas cámaras.

Para mas informes dirigirse á sus consignatarios Empedrado nº 1.—*Pons, Fonrrodona y Cª* bp 310

Compañía de vapores españoles de los Sres. Olano, Larrinaga y Cª

Vapor CADIZ.

Capitan D. José de Larrinaga.

Este magnífico buque, de 3000 toneladas y rápido andar, saldrá de este puerto el 15 de Marzo próximo para la **Coruña y Santander.**

Admite pasajeros en sus hermosas cámaras de 1ª, una de ellas exclusivamente para Señoras; en la de 2ª y en proa á precios equitativos.

Los pasajeros de proa tendran litera con su correspondiente colchoneta nueva, pan fresco y vino todos los dias.

Impondrán en la calle de los Oficios nº 20, sus consignatarios, *J. M Arendaño y Cª* bp 349

New-York Havana and Mexican Mail Steamship Line.

PARA NEW-YORK.

Saldrá directamente

el Sábado 18 de Febrero

á las 4 de la tarde el cómodo vapor ingles

NANKIN,

Capitan Casson.

Admite carga á flete para todos puertos.

Tambien admite pasajeros en 1ª y 2ª clase.

Este vapor tiene muchas comodidades para pasajeros.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios, Obrapia 25.—Todd, Hidalgo y Cª bp 366

New-York Havana and Mexican Mail Steamspih Line,

Para *Progreso, Campeche, Frontera y Veracruz.* El vapor correo americano.

City of Alexandria.

Capitan Timmerman.

Saldrá para dichos puntos admitiendo carga y pasajeros

el Martes 21 de Febrero,

á las 4 de la tarde.

Precios de pasaje pagaderos en oro.

En 1ª para Veracruz y Frontera.....$ 40
En 2ª para idem é idem..... 25
En 1ª para Progreso..... 30
En 1ª para Campeche..... 35
En 2ª para Progreso y Campeche..... 20

La carga se recibirá por el muelle de Caballería la víspera del dia de la salida, y los conocimientos serán entregados en la casa consignataria también la víspera, debiendo especificar el peso bruto de cada bulto en kilos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion general de correos.

Los signatarios, PODO. H. HALDO Y Cª—Obrapia nº 25

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line.

En conexion con la francesa de New-York.

Los nuevos vapores de primera clase

City of Puebla. Cap. J. Deaken.
City of Alexandria. Cap. L. F. Timmerman.
City of Washington. Cap. J. W. Reynolds.
City of Mérida. Cap. J. Mc Intosh.
City of México. Cap. W. N. Rettig.
British Empire. Cap. E. M. Fawcett.
Nankin. Cap. W. P. Casson.
Knickerbocker. Cap. F. Kemble

Saldrán en el órden siguiente:

De New-York.

City of Alexandria	Juéves	Febrero 16
Knickerbocker	Juéves	" 23
City of Puebla	Juéves	Marzo 2
British Empire	Juéves	" 9
City of Washington	Juéves	" 16
City of Alexandria	Juéves	" 23
Knickerbocker	Juéves	30
City of Puebla	Juéves	Abril 6
British Empire	Juéves	" 13
City of Washington	Juéves	" 20
City of Alexandria	Juéves	" 27

De la Habana.

Nankin	Sábado	Febrero 18
British Empire	Sábado	" 25
City of Washington	Sábado	Marzo 4
City of Alexandria	Sábado	" 11
Knickerbocker	Sábado	" 18
City of Puebla	Sábado	" 25
British Empire	Sábado	Abril 1º
City of Washington	Sábado	" 8
City of Alexandria	Sábado	" 15
Knickerbocker	Sábado	" 22
City of Puebla	Sábado	" 29

Los vapores salen de la Habana todos los Sábados á las cuatro de la tarde y de New-York todos los Juéves.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella con conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores City of Puebla, City of Alexandria y City of Washington.

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes en las cuales no se experimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella, con conexion con los vapores franceses que salen de New-York los dias 8 y 22 de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escala en Santiago de Cuba.

El nuevo y hermoso vapor de hierro

SANTIAGO,

Capitan Phillips.

De New-York.	De Cienfuegos.	De Sgo. de Cuba.
MARTES.	LUNES.	MIERCOLES.
Enero.... 3.	Enero.... 16.	Enero..... 18.
.. .... 31.	Febrero.. 13.	Febrero.. 15.
Febrero.. 28.	Marzo.... 13.	Marzo.... 15.
Marzo.... 28.	Abril..... 10.	Abril..... 12.
Abril..... 25.	Mayo.... 8.	Mayo..... 10.

Pasajes por ambas líneas á opcion del viajero.

JAMES E. WARD & Co., 113, Wall Street, New York.

McKELLAR, LULING & Co. Agentes en la Habana calle de Obrapia 74.

Compañía Catalana de vapores trasatlánticos.

VAPOR

José Baró.

Capitan D. Juan Riberas.

Saldrá el dia 23 de Febrero á las cuatro de la tarde para **Cádiz, Barcelona y Marsella** Admite pasaje en sus magníficas y cómodas cámaras, y ofrece á las familias y demás pasajeros el esmerado trato que tiene acreditado.

TARIFA DE PASAJES.

CADIZ.		BARCELONA.	
En 1ª....	$ 175 oro	En 1ª....	$ 180 oro.
Id. 2ª....	145 id.	Id. 2ª....	150 id.
Id. 3ª....	55 id.	Id. 3ª....	60 id.

NOTA.—La tarifa de pasajes para Marsella es igual á la de Barcelona. En las escalas solo empleará el tiempo preciso de desembarcar el pasaje.

Para más informes sus consignatarios O-Reilly nº 4. *J. Gineres y Cª* 260

VAPORES CORREOS

DE LA

COMPAÑIA TRASATLANTICA,

ANTES DE

A. LOPEZ Y Cª

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ.

CAPITAN D. Francisco Segovia.

Saldrá para Cádiz y Barcelona el 25 de Febrero llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para ambos puntos tabaco para Cádiz solamente.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 23 inclusive.

LINEA DE COLON.

Carrera de Colon en combinacion con las líneas de la misma Empresa Trasatlántica y antillana, y tambien con las Compañías del Ferro-carril de Panamá y de Vapores de la costa Sud del Pacífico

Vapor PUERTO RICO.

Viages de la Habana á Colon.

Saldrá de la Habana el dia 14 de cada mes y llegará á Santiago de Cuba el 17.

18.—De Santiago de Cuba y llegará á Sabanilla el 21.

21.—De Sabanilla y llegará á Colon el 23.

REGRESO.

Saldrá de Colon el antepenúltimo dia de cada mes y llegará á Sabanilla el 1º del siguiente

1º—De Sabanilla y llegará á Santiago de Cuba el 4.

5.—De Santiago de Cuba y llegará á la Habana el 8.

Notas.—Los dias 17 recibirá este buque en Santiago de Cuba los trasbordos que conduzca el vapor **Pasages** del correo que sale el 25 de Barcelona y 30 de Cádiz y llega los dias 13 á Pto. Rico.

Los dias 5 entregará en Santiago de Cuba al vapor **Pasages** los trasbordos que conduzcan desde Sabanilla y Colon para el correo 5 de la Habana que sale los dias 10 de Pto. Rico para Cádiz y Barcelona.

Los dias 9 entregará en la Habana los trasbordos que conduzca de los puertos de destino para el correo que sale los 15 para la Coruña y Santander.

Desde el dia 9 al 13 recibirá en la Habana los trasbordos que haya conducido el correo del 20 de Santander y 21 de la Coruña para Santiago de Cuba, Sabanilla y Colon.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

Vapor PASAGES.

Sale de la Habana el penúltimo de cada mes.

.. ..	Nuevitas el	1º	.. ..
.. ..	Gibara el	2	.. ..
.. ..	S. de Cuba el	5	.. ..
.. ..	Ponce el	8	.. ..
.. ..	Mayaguez el	9	.. ..

REGRESO.

.. ..	Pto. Rico el	13	.. ..
.. ..	Mayagüez el	14	.. ..
.. ..	Ponce el	15	.. ..
.. ..	S. de Cuba el	19	.. ..
.. ..	Gibara el	20	.. ..
.. ..	Nuevitas el	21	.. ..

LINEA DE VERACRUZ.

SALIDA.

De Barcelona los dias 4 de cada mes.
.. Málaga .. 6 .. ..
.. Cádiz .. 10 .. ..
.. la Habana .. 30 .. ..

RETORNO.

De Veracruz los dias 9 de cada mes.
.. la Habana .. 15 .. ..
Para la Coruña y Santander.

NOTA.—Comienza la línea desde Febrero del corriente año de la Península y desde Marzo de Veracruz.

Los pasajes y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los 30 para Veracruz.

Los pasajes y carga de Veracruz seguirán sin trasbordo para Coruña y Santander.

Los pasajes y carga de Veracruz para Santiago de Cuba, Sabanilla y Colon trasbordarán en la Habana los dias 13 al vapor de la misma Empresa que sale los dias 14 para los referidos tres puertos.

Las Islas Canarias y de Puerto Rico en que habrá escala el vapor que sale de la Península serán tambien servidas en sus comunicaciones con Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios.—*M. Calvo y Cª* Oficios 28.

LINEA DE VAPORES ENTRE

N. ORLEANS Y LA HABANA.

MORGAN LINE.

Los vapores correos de hierro de esta Línea saldrán para New-Orleans, tocando en Cedar Key y Cayo Hueso, como sigue:

Hutchinson, Cap. Baker.

El Miércoles 15 de Febrero á las cuatro de la tarde.

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puertos.

De más pormenores informarán sus consignatarios, Cuba nº 76.

MC. KELLAR, LULING & Co.

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT, (Nuevo)

Capitan J. P. Sundberg.

SARATOGA.

Capitan T. S. Curtis.

NIAGARA,

Capitan S. Baker.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ámbos puertos como sigue:

De New-York. Sábados.	VAPORES.	De la Habana. Juéves.
Diciembre 10	Saratoga	Diciembre 22.
" 24	Newport	" 29.
" 31	Saratoga	Enero 5.
Enero 7	Niagara	" 12.
" 14	Newport	" 19.
" 21	Saratoga	" 26.
" 28	Niagara	Febrero 2.
Febrero 4	Newport	" 9.
" 11	Saratoga	" 16.
" 18	Niagara	" 23.
" 25	Newport	Marzo 2.
Marzo 4	Saratoga	" 9.
" 11	Niagara	" 16.
" 18	Newport	" 23.
" 25	Saratoga	" 30.
Abril 1º	Niagara	Abril 6.
" 8	Newport	" 13.
" 15	Saratoga	" 20.
" 22	Niagara	" 27.
" 29	Newport	Mayo 4.
		" 11.

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen escelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

VAPORES COSTEROS.

VAPOR

ALAVA.

CAPITAN D. J. ANGEL GAVICA.

Viajes semanales.

Saldrá para CAIBARIEN los miércoles de cada semana á las 5 de la tarde haciendo escala en *Cárdenas*, donde se demorará el tiempo necesario para el desembarque de los pasajeros y dejar la carga que conduzca para este punto.

Recibirá carga dos ó tres dias antes de la salida por el muelle de Luz.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN directo para la Habana los Domingos á las 11 de la mañana.

NOTA.—El flete de la carga para Caibarien se cobra como sigue:

Víveres y ferretería á 40-15 centvs. ORO por caballo de carga.

Mercancías á 40-25 idem., idem, idem.

En combinacion con el ferro-carril Zara se despachan conocimientos especiales para entregar en los paraderos de Viñas, Coloradas y Placetas, la carga que se embarque para dichos puntos con arreglo á las Tarifas establecidas.

Para mas pormenores informarán AGUIAR 57.

AVISO.

Vapor HABANERO.

Este vapor suspende por ahora sus viajes á Cárdenas, por tener que hacer una reparacion general en su máquina y caldera. bp 249

VAPORES DE MENENDEZ Y CP.

DE CIENFUEGOS.

DOS VIAJES SEMANALES.

De Batabanó á Santiago de Cuba haciendo escalas en Cienfuegos, Trinidad Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Saldrán alternativamente de Batabanó

TODOS LOS MIERCOLES.

EL VILLA-CLARA. de 1000 tons. CAPITAN CRESPO.	**EL ARGONAUTA.** de 1000 tons. CAPITAN ESPINO.

Saldrán alternativamente de Batabanó

TODOS LOS DOMINGOS.

EL TRINIDAD. de 1100 tons. CAPITAN FERNANDEZ	**EL GLORIA.** de 1200 tons. CAPITAN MUNIATEGUI.

El próximo Domingo saldrá el vapor **Villa-clara.**

Estos vapores reciben carga todos los dias, para mas pormenores impondrá SAN IGNACIO 82. *Juan Pueyo*

VAPOR

CIENFUEGOS.

Capitan LAVIN.

Saldrá para Cuba con escala en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Sta. Cruz y Manzanillo el

Miércoles 22 de Febrero.

Recibe carga desde el **Juéves** al **Lúnes** inclusive.

Los Sres. pasajeros deberán tomar el tren que sale de la estacion de Villanueva á las seis y diez minutos de la misma mañana del miércoles, con destino á Batabanó.

Lo despacha en la calle del Obispo nº 1.

José Luis de la Maza. 369

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MILITARES

VAPOR

MORTERA.

CAPITAN VILLAMIL.

VIAJE A ST. THOMAS.

IDA.

Febr. 18.—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 20
20.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 21.
21.—De Gibara y llegará á Baracoa el 22.
22.—De Baracoa y llegará á Cuba el 23.
23.—De Cuba y llegará á Sto Domingo el 25.
25.—De Sto Domingo y llegará á Ponce el 26.
26.—De Ponce y llegará á Mayagüez el 27.
27.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 27.
27.—De Aguadilla y llegará á Puerto Rico el 28
28.—De Puerto Rico y llegará á St. Thomas el 1º de Marzo.

RETORNO.

Marzo 2.—De St Thomas y llegará á Pto Rico el 3.
3.—De Pto Rico y llegará á Aguadilla el 4
4.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 4.
4.—De Mayagüez y llegará á Ponce el 5
5.—De Ponce y llegará á Sto. Domingo el 6.
6.—De Sto Domingo y llegará á Cuba el 8
8.—De Cuba y llegará á Baracoa el 9.
9.—De Baracoa y llegará á Gibara el 10.
10.—De Gibara y llegará á Nuevitas 11.
11.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 13.

Admitirá carga por el muelle de Luz desde el 15 del corriente y llevará la correspondencia que haya para los puntos de su itinerario, trayéndola tambien de retorno.

En los conocimientos de travesía ha de especificarse en kilógramos el peso bruto y neto de la mercancía por ser necesario estos datos para la formacion del manifiesto.

NOTA.—Los Sres. cargadores deberan correr las guias antes de las dos de la tarde del dia anterior al de su salida.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—D Vicente Rodriguez.
Gibara.—Sr. D. Antonio Hidalgo.
Baracoa.—Sres. Mones y cp.
Cuba.—Sres. L. Ros y cp.
Santo Domingo.—Sres. M. Pou y cp
Ponce.—Pastor Marquez y cp.
Mayagüez.—Sr. D. Fermin Bernabe.
Aguadilla.—Sres. Amell, Julll y Cª
Puerto Rico.—Sres. Iriarte, Hermanos de Carsena y Cª
St. Thomas.—Sres. Lamb y Cª

Se despacha por D. RAMON DE RENRERA.—Oficios 68.

VAPOR ESPAÑOL

ANITA.

Capitan CIRI.

Viajes semanales de la Habana á Bahia Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas Aguas y viceversa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las dos de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahia Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana los Miércoles á las dos de la tarde.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Se despacha su consignatario, Merced 12, Cosme de Toca.

NOTA.—Para el embarque y desembarque de los señores pasajeros, entrará en el estero de Sta. Teresa [Bahia Honda.]

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.

VAPOR

Cristóbal Colon.

Habiéndose concluido la carena de este buque tomará su turno desde el Sábado 18 del corriente mes de Junio. Los Sres. pasageros que se dirijan á Vuelta-Abajo saldrán de Villanueva á las 2 y 40 minutos de la tarde, y el buque saldrá á las 5 de la misma despues de la llegada del tren

REGRESO.

Todos los Mártes saldrá de Colon á las 3 de la tarde, y de Coloma á las 5 de la misma para Batabanó, donde hallarán los Sres. pasajeros tren extraordinario que saldrá los Miércoles á las 7 y 15 minutos de la mañana para trasladarse con sus equipajes en San Felipe al expreso que baja de Matanzas, y llegará á la Habana á las 9 de la misma.

VAPOR

General Lersundi,

Capitan GUTIERREZ.

Todos los Juéves saldrá de Batabanó á las 5 de la tarde para Coloma, Colon, Pinar del Cartes, Bailen y Cortes. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Vuelta Abajo saldrán de Villanueva á las 2-40 de la misma tarde.

REGRESO.

Todos los Sábados saldrá de { Cortés á las 11 de la mañana. Bailen á la 1 de la tarde. Pta. de Cartas á la [illegible] idem. La Ensenada de Colon y Colon á la 6 de la misma para Batabanó donde llegará los Domingos al amanecer. Los Sres. pasajeros hallarán un tren extraordinario que saldrá á las 7 15 de la misma para trasladarse con sus equipajes en San Felipe al expreso que baja de Matanzas y llegará á la Habana á las 9 de la misma.

CARGA.

Para Punta de Cartas, Bailen y Cortés se recibe en Villanueva los Lúnes y Mártes para el vapor Lersundi; los Miércoles y Juéves para el vapor Colon.

Habana 10 de Junio de 1881.—El Administrador

ISLA DE PINOS.

VAPOR.

NUEVO CUBANO,

Su capitan BUSTILLO.

Saldrá de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los Domingos despues de la llegada del tren que sale de la Habana á las seis de la mañana, y de Nueva Gerona y Santa Fé, los Mártes para que los señores pasajeros puedan llegar á la Habana á las nueve y cuarto del Miércoles.

Lo despachan, en la Habana, D. Juan Pueyo, San Ignacio 82, y en la Isla de Pinos.—Angel Garcia Caballos

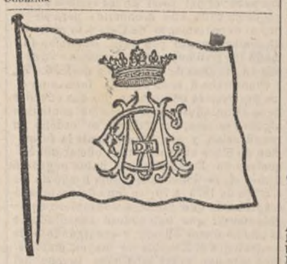

Empresa de vapores correos del Marqués de Campo.

J. A. BANCES, Agente general, OBISPO 21.

CORREOS DE LAS ANTILLAS

Y TRASPORTES MILITARES.

Servicio entre Cuba, Puerto Rico, Mar de las Antillas y Golfo de Méjico.

El espléndido vapor

MANILA

DE 2800 TONELADAS.

Capitan D. Manuel Garcia Boix.

Viaje á VERACRUZ y BURDEOS.

Febr. 18.—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Progreso el 20.
20.—De Progreso y llegará á Frontera el 21
21.—De Frontera y llegará á Veracruz el 23
26.—De Veracruz y llegará á Frontera el 27
27.—De Frontera y llegará á Progreso el 28
28.—De Progreso y llegará á la Habana el 3 de Marzo.

Marzo 3.—De la Habana y llegará á Pto. Rico el 9.

Siguiendo inmediatamente para **Vigo, Coruña, Gijon, Santander y Burdeos.**

Admite pasajeros para todos los puntos mencionados y tambien para Cádiz, Barcelona y Liverpool.

Así mismo recibirá carga para todos, excepto para Gijon y tabaco solo se embarcará para Santander y Burdeos.

Las pólizas se sellarán hasta la víspera de salida

Los Sres. pasajeros encontrarán en este vapor cómodas y espaciosas cámaras y el trato mas distinguido.

Agente general, J. A. Bances. Obispo. 21

Correos del Marqués de Campo.

El magnífico vapor

VERACRUZ,

Capitan Alvarez.

DE 300 TONELADAS.

VIAJE DECENAL HASTA ST. THOMAS.

IDA.

Febr. 20.—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 22.
22.—Nuevitas y llegará á Gibara el 23.
23.—De Gibara y llegará á Baracoa el 24.
24.—De Baracoa y llegará á Cuba el 25.
25.—De Cuba y llegará á Pto. Plata 27.
27.—De Pto. Plata y llegará á Ponce el 28.
28.—De Ponce y llegará á Mayagüez el 1º de Marzo.

Marzo 1º—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 1º
1º—De Aguadilla y llegará á Puerto Rico el

LA VOZ DE CUBA

HABANA, FEBRERO 16 DE 1882.

CARTA DE MADRID.

Madrid, 28 de Enero de 1882.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Mi estimado amigo:

Deshecha borrasca se ha levantado en los mares de la política. La calma, no corta ciertamente, de que hemos estado gozando desde que se cerraron las Córtes, convertida en calma chicha durante la permanencia de la familia real y del Sr. Sagasta en el vecino reino lusitano, se ha convertido de pronto en tempestad ruidosa que amenaza dar en el fondo de las aguas con el averiado buque de la fusion.

Mirado el suceso por encima tiene todos los caractéres de un suceso circunstancial é improvisto; pues claro está que si el Sr Conde de Valmaseda no se hubiera muerto, dejando, como manzana de discordia, la Capitanía General de Castilla la Nueva, en estado de viuda rica con muchos pretendientes, no hubiera estallado la bulliciosa disidencia que hoy sajta á las diversas fracciones políticas de que se compone la situacion. Pero en el fondo es incuestionable que ya el mar andaba revuelto, segun he tenido ocasion de indicar en mis anteriores correspondencias, y que para subir el hervidero á la superficie no era menester sino una causa ocasional que, como de molde, ha venido con el repentino fallecimiento del general Villate. Es el caso, pues, que la capitanía general de este distrito era solicitada por los constitucionales, por los centralistas y por los amigos particulares del Sr. Martinez Campos. Sobre todas descollaba la pretension del General López Dominguez, el cual, á la circunstancia harto importante de ser el sobrino predilecto del Sr. Duque de la Torre, une condiciones personales de mérito reconocido y grande influencia por su talento, su instruccion y su oratoria en las filas constitucionales de la mayoría. Parecia, pues, el indicado para sustituir al conde de Valmaseda, ya que la supuesta crisis, que no ha llegado aún, le cerraba por de pronto el camino del ministerio de la Guerra. Pero los constitucionales proponen y el general Martinez Campos dispone. Ni el general López Dominguez, ni el general Pavía de Alburquerque — candidato de los centralistas — eran sin duda santos de la devocion del Sr. Martinez Campos, por lo cual, poniendo los ojos en el General D Ignacio del Castillo y Gil de la Torre, hubo de conferirle *motu propio*, aunque con acuerdo de la Corona, el suspirado mando de Castilla de Nueva. Ni una bofetada en la más ancha, lustrosa y sensible mejilla del más susceptible de los constitucionales, le hubiera hecho poner el grito en el cielo con tanta resonancia como el dichoso nombramiento del mencionado general Castillo.

Los amigos del Sr. López Dominguez, la persona casi augusta del Sr. Duque de la Torre, todo el pequeño mundo constitucional que gira en la órbita del Salon de Conferencias sintieron una conmocion semejante á la de la tierra en sus temblores, y ya las oposiciones creian que de esta hecha no se libraba el ministerio de una crisis, cuando ménos parcial. ¿Habia algun fundamento para temerla? Acerca de esto no cabia la menor duda. E Sr. Albareda, ministro de Fomento, es ardiente partidario del general López Dominguez, tenia empeño decidido en que su candidatura triunfara sobre todas las que se presentaban. De modo que al saber el nombramiento del general Castillo se le subió la sangre á la cabeza, y en el acto redactó su dimision para presentarla en el Consejo de Ministros, que iba á celebrarse el 25 del corriente. Pero el Sr. Sagasta, que lo supo, suspendió la celebracion del Consejo, y en cambio tuvo una larga conferencia con el Sr. Albareda, en la cual le persuadió de que su salida del ministerio produciria una perturbacion en todo el gabinete, porque tras del Sr. Albareda iria alguno más de sus compañeros, el Sr. [illegible], por ejemplo, que en este punto pensaba lo mismo que el ministro de Fomento. Dióse á partido el Sr. Albareda, por miedo de que resultaran ciertos los fatales pronósticos del Sr. Sagasta, y con esto, se conjuró por de pronto el primero de los peligros que tenia el presidente del Consejo. Conferenció luego con el duque de la Torre, profundamente resentido del desaire que, á su modo de ver, se le habia hecho á su sobrino predilecto, y aunque no se sabe de positivo lo que hablaron uno y otro personaje, es seguro que el Sr. Duque entró en la conferencia con la cara muy tosca y salió con la cara sosegada, ya que no risueña. ¿De qué medios se valió el Sr. Sagasta para desarrugar el ceño de Júpiter? Se ignora. Pero el hecho es que el ceño de Júpiter quedó desarrugado, y el Sr. Sagasta casi satisfecho del éxito de sus gestiones con los principales descontentos. Sólo que todas estas cosas son para y sencillamente accidentales, y la conducta del general Martinez Campos, por el contrario, parece hija de un plan ó de un convencimiento, que, si continúa, puede tener en el porvenir consecuencias muy importantes.

Tiempo hace se sabia que el General Martinez Campos estaba tan resuelto á dejar completamente la direccion de los negocios políticos y administrativos á sus compañeros de gabinete, como á no tolerar que nadie interviniese más que él en los asuntos militares. Hasta se añadió que los ministros no miraban con buenos ojos que el general Martinez Campos despachase con el Rey los negocios de su departamento, sin dar cuentas en consejo de ministros, como si en ese punto quisiera echárselas de Canciller, aunque en realidad más merecia el nombre de condestable. Esto, no obstante, no se creyó nunca, dada la condicion particular del Sr. Martinez Campos, que hiciese nada francamente desagradable ó marcadamente hostil á los elementos militares del antiguo partido Sagastino, y ménos aún que prescindiese en absoluto de sus compañeros de gabinete, para hacer él lo que le conviniera. Pero ahora resulta que el General Martinez Campos tiene, en efecto, dentro de su ministerio una personalidad tan propia y tan independiente, que allí sólo impera su voluntad de acuerdo con la del Rey. El nombramiento del general Castillo es una prueba clara, una manifestacion evidente de lo que digo, porque el general Castillo,órden nacionalista escrupuloso, se distingue cabalmente por su poca aficion á los principios liberales, (aunque él no ha figurado en política) y de consiguiente, por la notable incongruencia que existe entre sus convicciones muy conservadoras y el hecho de que sirva á un Gobierno tan liberal como el del señor Sagasta, demostrado el carácter de independencia con que ejerce su ministerio el general Martinez Campos, falta ahora señalar la circunstancia de que el general confió los cargos mas importantes de la milicia á ciertos generales y no á otros, y de que por su gusto y por su propia iniciativa busque aquellos que tienen en cierto modo una representacion más ó ménos reaccionaria y no los que la tienen incuestionablemente liberal. Todavía cuando nombró al conde de Valmaseda, antiguo moderado y hombre de convicciones religiosas tales que no tuvo reparo en dar públicamente una limosna al Papa, desempeñando la Capitanía General de Madrid, se esplicaba el hecho con la consideracion de que el Conde de Valmaseda habia prestado servicios extraordinarios á la causa alfonsina y era, por decirlo así, más que un hombre de partido, un puntal de la monarquía, en que todos los partidos podian apoyarse, sin darle á él por eso un color determinado. Pero el general Castillo no se encuentra en las mismas circunstancias: su modestia ó su poca aficion á la política le han tenido alejado de esa atmósfera en que cada hombre ocupa un puesto que le comprometa para el porvenir; de modo que al buscarle el ministro de la Guerra para la Capitanía General de Madrid, le ha buscado por sus condiciones personales, que son excelentes, y por las ideas á que rinde culto en el fondo de su alma y en los actos todos de su vida privada.

¿A qué obedece, pues, esa preferencia que el General Martinez Campos manifiesta en favor de unos hombres de determinadas tendencias, aun con peligro de atraerse las iras de otros más significados por su reputacion y por su influjo? ¿Es por ventura que el General Martinez Campos no figura en el ministerio Sagasta como un personaje político de los partidos fusionados, sino como un ministro especial incondicionalmente adherido á la Corona, es decir, como una garantía personal que la Corona tiene dentro de un gabinete, cuyas tendencias no pueden ser del todo satisfactorias á la monarquía, puesto que han merecido el aplauso y la benevolencia de la democracia? ¿O es que el General Martinez Campos, á pesar de su filiacion sagastina, no puede resistir el impulso de sus íntimas convicciones, grandemente conservadoras, y cuando se trata de dar un puesto de confianza no sabe entregarlo sino á personas tambien conservadoras? Sea lo que quiera, el hecho es que el General Martinez Campos aparece en el ministerio como un elemento propio, despegado de sus compañeros y hasta de los partidos que apoyan al Gabinete. El ha insistido siempre en decir que no era hombre de candería política; pero la verdad es que ahora lo demuestra, porque realmente nadie puede decir si es sagastino ó centralista ó conservador ó moderado, lo único que él á manifestado claramente es su aversion á Cánovas, y su amor al trono. Yo creo que toda su política se reduce hoy á mantener y desarrollar estos dos sentimientos.

Los negocios bursátiles y de Hacienda han dado no poco juego en estos últimos dias, y continuarán dándolo probablemente con harta pena del Sr. Camacho. El arreglo hecho por los tenedores de la deuda con el ministro de Hacienda para que se abonára el 1 ¾ por 100 desde el 1º de Julio de 1883 (aunque los tenedores querian que fuese desde ahora mismo) produjo en la Bolsa un movimiento extraordinario que al principio fué de confianza y animacion y, en seguida de desconfianza y hasta de pánico.

El cálculo de que el papel debia ponerse á 35 por 100 desde el 1º de Julio del año que viene les hizo creer á muchos que en el acto iba á tener una subida considerable; pero olvidaron que mientras aquel término llega el precio del Consolidado para que produzca un 15 por 100 de interés en renta, no puede pasar de 26 á 28. Otros calcularon mejor, y estos fueron los que comenzaron á dar papel hasta que pusieron los precios á 29, despues de haberlos tenido á 31 y cántimos.

Escuso decir á V. que tan terribles oscilaciones en una Bolsa de escasa importancia como es la de Madrid, dieron lugar á pérdidas considerables y á escenas de terror que daban lástima, aunque eran justo castigo á esta especulacion inmoral y corruptora que distrae los capitales de útiles, provechosos y honrados destinos. Despues ha ido reponiéndose el papel, y de este modo la liquidacion no será tan desastrosa como se esperaba.

En París ha sucedido algo más grave que esto; pero allí se ha tratado principalmente de la baja repentina y asombrosa de las acciones del *Banco de la Union general*, establecido, segun parece, con capitales católicos para hacer la competencia á los judíos que todo lo absorben.

Los judíos han tomado la revancha y han hecho perder á aquellas acciones un 50 ¾ por 100, produciendo la ruina de innumerables familias que habian colocado todo su haber en acciones de aquella sociedad. En todo esto no hay mas que urgencias del momento, escitados por el espíritu de la codicia y de la holgazanería. Las gentes se han empeñado en enriquecerse pronto y sin trabajo, y este empeño contrario á la naturaleza produce más catástrofes que fortunas.

Otro de los asuntos que preocupan al Sr Camacho es el relativo al subsidio individual. El sindicato de industriales y comerciantes se ha acercado varias veces al ministro con objeto de exponerle los graves perjuicios que se causan al comercio y á la industria con el recargo que se les ha impuesto: el Sr. Camacho no ha creido atendibles las razones de los exponentes, y mantiene lo que en los presupuestos y en el nuevo reglamento de subsidios ha consignado. Visto lo cual han celebrado una gran reunion los industriales y comerciantes de Madrid en que se ha debatido acaloradamente sobre este punto, manifestándose por muchos concurrentes la idea de cerrar todos los establecimientos de la córte y aconsejar á los de las provincias que hagan lo mismo: idea que al fin no se aceptó por impracticable, acordándose en cambio que se hagan nuevas gestiones cerca del ministro y lanzar el nuevo gabinete: pero sea cualquiera la resolucion de la crísis, no cabe duda de que la república francesa ha sufrido un golpe terrible en la persona de su más caracterizado representante, el Sr. Gambetta, sin el cual apénas se comprende hoy por hoy una república democrática al otro lado de los Pirineos. La escitacion y la ansiedad son grandes en París y en toda Francia, porque se prevee que la caida de Gambetta es el principio de una lucha enérjica y turbulenta entre el radicalismo de Rochefort y Luisa Michely el oportunismo del ex dictador, y se teme que por la fuerza de la iójica, se lleve la victoria el radicalismo cuyas masas han tenido bastante vigor hasta ahora para imponer en Belleville á los amigos de Gambetta, que apénas pudieron sacacarle diputado, y en la Cámara á los ministeriales que no han conseguido evitar su caida. Mientras Francia marcha de este modo entre sombras y ajitaciones no sabien do hoy quien será el que mañana la mande Alemania, por boca del canciller Bismarck afirma resueltamente la plenitud de la autoridad soberana, defendiendo el Rescripto del Emperador y repitiendo delante del Parlamento con una enerjía muy semejante á la amenaza y sólo á la insolencia, que el *Rey reina y gobierna*, que el Rey es el único Presidente del Consejo de Ministros y que entre el Rey y el pueblo no caben intermediarios.

Dejo á la consideracion de V. lo que significan estos contrastes, y al tiempo, que es testigo de mayor escepcion, el encargo de que nos diga cuál de ambas naciones, Francia ó Alemania, van por el camino derecho.

V.

Bienvenido.

En el vapor correo nacional *Ciudad de Cadiz*, llegó ayer á este puerto el Excmo Sr. D. Ramon de Herrera, Conde de Morterra, Coronel del 5º Batallon de Voluntarios de la Habana, al cual tenemos la honra de pertenecer.

El batallon casi en su totalidad se embarcó en el vapor *Mortera*, todo empavesado, y salió á recibirle á gran distancia fuera del Morro, acompañando despues al *Ciudad de Cadiz* hasta que dió fondo. Un gran número de los amigos particulares del Sr. Herrera salieron tambien en el vapor *Aguila* á recibirlo al entrar por la boca del Morro, y tan pronto como el *Ciudad de Cadiz* fondeó subieron á su bordo para darle la bienvenida.

Media hora despues, el Sr. Herrera y sus numerosos amigos se embarcaban otra vez en el vapor *Aguila* que los condujo al muelle de Luz, donde desembarcaron en medio de un inmenso gentío que daba al Sr. Herrera la más calurosa bienvenida. Poco despues saltaron en tierra los voluntarios del 5º Batallon que saludaron con el mayor entusiasmo á su dignísimo Coronel, que tuvo para todos frases lisonjeras, que hicieron subir de punto la animacion de que todos se manifestaban poseidos.

Escoltado por tan entusiastas voluntarios, se dirijió el Sr. de Herrera á su morada en la Plaza Vieja. Allí el Batallon se formó en ala, y el Teniente Coronel, acompañado de los oficiales y á nombre de todos ellos, así como de todo el Batallon, saludó á su Coronel en los términos más afectuosos. El Sr. Herrera, en contestacion, se dirijió á todo el Batallon dando las gracias por la fina demostracion de afecto de que acababa de ser objeto, y concluyendo su breve alocucion con un viva á la Nacion Española, otro á S. M. el Rey, otro al ejército y marina, y otro al dignísimo general Prendergast, á los cuales respondieron los voluntarios, concluyendo éstos con un *viva el Coronel del 5º!* que debió oirse á buena distancia, despues de lo cual se retiraron cual todos. Algunos, empero, se quedaron, y, junto con los oficiales, fueron profusamente obsequiados por el Sr. de Herrera con dulces, licores y refrescos.

Esta mañana á las nueve los coroneles de los demás cuerpos de Voluntarios estuvieron á felicitar con la mayor cordialidad al Sr. de Herrera, manifestándole todos la gran satisfaccion que les cabia por tenerlo otra vez entre nosotros.

El Sr. de Herrera ha venido completamente restablecido, y en el mejor estado de salud. Nosotros le damos la más calurosa bienvenida.

Despedida á Villergas.

Ayer tuvimos ocasion de apreciar las generales simpatías que en esta poblacion tenia el ilustrado escritor Don Juan Martinez Villergas. La Junta Directiva del Casino Español, casi todos los Presidentes de Junta de barrio, acudieron á su morada con objeto de acompañarle hasta el vapor *P. de Satrústegui* en el que marchaba á la Península. La comitiva, ya numerosa, se dirijió por la calle de la Muralla al muelle de la Machina, aumentándose en el tránsito; el Sr. Villergas con la Junta del Casino y centenares de amigos y correlijionarios, entró en el vapor *María Luisa*, que al efecto esperaba en dicho muelle, y los demás se embarcaron en otros dos vapores, dirijiéndose los tres buques, al vapor-correo, al que trasbordaron los viajeros.

A bordo, la Junta Directiva del Español tenia dispuesto un lijero *lunch* y hubo entusiastas brindis y calurosas despedidas y selidándose una vez más la inconstrastable union que reina entre todos cuantos forman en el partido Union Constitucional.

D Juan Martinez Villergas deja en Cuba amigos y apasionados que hacen votos por su salud y prosperidad.

¡Que Dios le lleve en buen al suelo natal!

Por el buen órden.

Hoy publica *El Boletin Oficial* el siguiente bando:

D. JOSÉ ARDERIUS GARCIA, GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

HAGO SABER: Que para la conservacion del órden público durante la próxima festividad del Carnaval, he tenido por conveniente dictar las disposiciones siguientes:

1ª Durante los tres dias de Carnaval se permitirá andar por las calles con disfraces hasta el anochecer; no pudiendo circular comparsas de más de seis personas sin permiso del Gobierno.

2ª En los bailes que tengan lugar durante las expresadas fiestas, se admitirán á todas las personas que se presentaren con máscaras miéntras que en disfraz, porte ó manera, no se opongan á las reglas de la moral ó se ofenda al decoro público.

3ª Se prohibirá la entrada en ellos, á las personas que portaren armas, bastones ó cachiporras exceptuándose las Autoridades.

4ª Queda prohibido á las máscaras ofender con discursos satíricos á persona alguna, ni insultarla con frases inconvenientes.

5ª Igualmente se prohibirá el uso de trajes ó disfraces que parodien en algun modo á los Ministros de la Religion ó altos funcionarios, así civiles como militares: como tambien el uso de cualquiera otra insignia supuesta ó condecoracion del Estado.

6ª No se permitirá tirar cohetes, petardos y demás, que puedan causar alarmas ni objetos que molesten á los transeuntes.

7ª La Autoridad podrá mandar quitar la careta á las máscaras que faltando al decoro debido, causen alteracion ó desorden por algun concepto.

Los Ajentes de la Autoridad quedan encargados de la ejecucion del presente, que se hace público para general conocimiento.

Habana Febrero 15 de 1882.—*José Arderius.*

La cuestion Gumá Font.

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

SECRETARÍA.

Seccion de Administracion.—Ayuntamientos.

[Continuacion.]

8º Que de las certificaciones é informes visibles de fojas 11 á la 54 resulta: que en las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Matanzas en los dias 24 de Setiembre, 1º, 4 y 8 de Octubre y 15 de Noviembre de 1878 se acordó que se practicaran las correspondientes liquidaciones con los partidos segregados para formar los nuevos municipios de Cabezas, Canasí, Corral Nuevo, Santa Ana, Sabanilla y Guamacaro: que en sesion de 10 de Diciembre del mismo año se acordó recomendar á la Contaduría, que sin pérdida de tiempo procediera á formar las expresadas liquidaciones, que por haber manifestado el Cajero que ántes no habia tenido noticia del acuerdo en que se dispuso formar dichas liquidaciones y el Contador que no habia podido hacerlas porque habia estado durante algunos meses privado del Oficial 1º y Escribientes de su Oficina que se emplearon en los trabajos electorales declarados preferentes por el Ayuntamiento, acordó éste en sesion de 3 de Enero de 1879, que sin levantar mano, procediesen ambas oficinas á practicar las liquidaciones, dándose cuenta cuando lo hubiesen verificado y que sin perjuicio formara el Contador un Balance de la situacion económica del Municipio el dia 1º de Enero de aquel año; que en sesion del dia 10 de dicho mes se acordó conceder al Contador el plazo de veinte dias para formar el Balance con habilitacion de dias festivos y horas extraordinarias: que el Contador informó que no era posible terminar el Balance en el plazo fijado porque siendo necesario para conocer el importe de los créditos activos saber el del total de los recibos entregados en cada año económico para su cobro al departamento de Caja y lo recaudado semanalmente por esta, se habian formado los rentímenes de los recibos entregados en los años de 1875 á 76 y de 1876 á 77, y cuando iba á comenzar la formacion de los posteriores advirtieron los dos oficiales de la Contaduría que aquellos contenian algunos errores, por lo que se ordenó su rectificacion y simultáneamente la formacion de otros nuevos: que el oficial del Negociado de Estadística se habia negado á firmar el resúmen que habia hecho de los recibos de 1875 á 76, lo que despertaba la sospecha de que tambien contuviese equivocaciones: que habiéndose ausentado de la oficina dicho oficial, y encargándose de los trabajos el Escribiente mayor, manifestaba este que necesitaba más tiempo del concedido: que abrigando dudas sobre la exactitud de los datos suministrados, el Contador no podia ordenar al Tenedor de libros que los anotase en los de su cargo y formase el balance; no obstante lo cual y para que se pudiera conocer aproximadamente la situacion económica del Municipio, proponia que se le autorizara á presentar un balance provisional basado en los datos existentes que no diferiria mucho del definitivo que más tarde habria de hacerse, con los datos ya rectificados; y el Ayuntamiento en sesion de 24 de Enero de 1879 acordó aceptar el balance provisional propuesto por el Contador, revestir á este del presbijo que debia tener como Jefe de la oficina, comisionándose á la Seccion de impuestos para hacerlo entender así á los oficiales y demás dependientes, y para fijar, de acuerdo con el Contador, el término en que este habia de entregar el balance definitivo bajo su más estrecha responsabilidad, á cuyo fin se le autorizó para proponer la separacion y nombramiento de empleados; que el Contador entregó la nota ó balance aproximado y en sesion de 31 de Enero se acordó pasarla á informe de la Seccion de Contabilidad; que la Comision indicada informó que, en vista del atraso en los trabajos, el poco celo ó actividad de algunos empleados, la dificultad de revisar treinta y cinco mil recibos próximamente, la insuficiencia de datos, la deficiencia del sistema seguido desde anteriores administraciones, la oposicion de algunos, la cobranza de impuestos por cuenta del Estado y otras causas, le había sido imposible fijar término para la presentacion del balance definitivo; y en sesion de 21 de Febrero se acordó habilitar dias festivos y horas extraordinarias para los trabajos de la Contaduría, dar un voto de confianza á la Seccion de impuestos y cesar en la cobranza del impuesto fiscal y sus atrasos: que en sesion de 28 de Junio de 1878, se acordó que se instruyera á D. Francisco Olivé de su nombramiento de Fiel de peso del Rastro con prevencion de entregar mensualmente en la Oficina de Caja las cantidades que recaudara: que habiendo informado el Contador que dicho Recaudador no habia entregado cantidades correspondientes á los meses de Julio, Agosto y Setiembre, se acordó en sesion de 18 de Octubre de 1878 que el Contador y el Cajero cuidasen de que se verificara el ingreso: que del estado comparativo de los resúmenes de cargos al Cajero referentes al año económico de 1875 á 76 y autorizados ambos por el Contador en 1877 y 1879, resulta un diferencia de más de $1,374-13¾ centavos metálico y $14,943 01¼ billetes y de ménos $32,508-98¾ metálico y $410 billetes en los referentes al año económico de 1876 á 77, $8,280-78 metálico y $16,944-28¼ billetes de más y $2,346 81¾ metálico de menos: que los oficiales de Estadística y contabilidad de la Contaduría municipal declinaron la responsabilidad resultante del atraso de los libros, entre otras razones por habérseles tenido ocupados más de cuatro meses en la formacion de las primeras listas electorales: que el Alcalde municipal D. Casimiro Gumá en oficio de 29 de Mayo de 1880, expresó que el Contador D. Dionisio Font, demostró tener poca actividad desde 1º de Enero de 1879 hasta que fué suspenso, pues á algunas órdenes que verbalmente le dió para cumplimentar disposiciones superiores publicadas en el Boletin oficial dejara de cumplirse y por tanto no estaba en *aptitud* para el cargo que desempeñaba; que es instruido y honrado, pero de carácter áspero y apático y por tanto inconveniente para dirijir la Contaduría en la que demostró poco celo; y por último, que la seccion de contabilidad de impuestos en oficio de 21 de Julio de 1880 informó que D. Dionisio Font es persona de ilustracion y acrisolada honradez; pero que por falta de carácter, ó apatía ó cansancio debido á sus muchos años de servicio al Estado no demostró toda la actividad é inteligencia que eran de esperarse en la Contaduría municipal, fundando esta opinion en no haber quedado satisfechos de la inspeccion que hicieron los miembros que la componen y en haber tenido que acudir, por indicacion de Font, á subalternos de éste para obtener datos que solicitaban.

9º Que D. Dionisio Font presentó su defensa por escrito, fojas 88 á 108 y acompañó los siguientes documentos: —1º—Su hoja de servicios que aparece haberlos prestado al Estado durante 28 años, seis meses y 19 dias á satisfaccion de sus Jefes: —2º—Un oficio del Administrador de Rentas de Matanzas, su fecha veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos asesenta y cuatro, en el que le participa haberle propuesto á la Intendencia para un ascenso por su honradez, laboriosidad, conocimientos y despejado talento.—3.º—Otra comunicacion de 18 de Febrero de 1869 en que el Administrador de Rentas saliente le dá un testimonio de satisfaccion y gratitud por su honradez, intelijencia y exactitud en el servicio de Cajero en la formacion de las cuentas del Tesoro y en cuantos trabajos le fueron encomendados.—4.º—Una carta con que el Jefe de la Seccion Central de Aduanas remitió en 1873 la credencial de Oficial Tenedor de Libros, espresándole que con ella daba el destino inferior á sus merecimientos.—5.º—Una certificacion espedida por el Administrador y el Contador de Rentas en 1874, espresiva del celo é intelijencia, honradez, integridad, exactitud y pureza en el manejo de caudales con que había desempeñado el Negociado de Caja, y 6.º—Una comunicacion de la Intendencia general en que se le dán las gracias por sus buenos servicios y se le hace saber que sería propuesto para un ascenso.

10. Que en su defensa el Contador Font niega todos los cargos que se le hicieron, espresando respecto de la extraccion de papeles de la Contaduría que no eran documentos oficiales, sino apuntes y borradores de un trabajo particular suyo, parte de los cuales sacó sin su conocimiento y devolvió el vecino D. Angel Sosa, autorizado por el Alcalde para tomar noticias y estractos: que la liquidacion general con los cuartones segregados no pudo practicarla por no haber entregado el Cajero las relaciones nominales de deudores con expresion de conceptos, años, partidos y cuartones que habian de servir de base á la operacion indicada, que aun está por hacer: que formó y entregó el Balance general para conocer aproximadamente la situacion del Municipio en 31 de Diciembre de 1878 y no tiene noticia de que despues se haya pedido y formado ninguno otro: que los resúmenes equivocados se refieren á recibos entregados al Cajero en 1875, época anterior á su ingreso en la Contaduría, que fué en 1º de Febrero de 1877 y fueron practicados por los Oficiales Vazquez y Hurtado, y por haberse padecido en ellos errores, se dispuso la formacion de otros nuevos por el primero: que los hizo y se negó á firmarlos y renunció por eso su destino: que jamás desobedeció órdenes del Alcalde, ni éste ha preciado una sola que no hubiese sido cumplida: que á las apreciaciones sin fundamento del Alcalde y los Concejales de la Seccion de impuestos, sobre su aspereza de carácter, apatía é inepitud, respondía con el tributo que ellos mismos rendian á su honradez é ilustracion, y con el concepto que había merecido á sus Jefes en 28 años de servicios al Estado, especialmente por el mérito contraido en la formacion de las cuentas del Tesoro de Julio de 1864, primeras que se rendian con arreglo al nuevo sistema de contabilidad entonces establecido: que el expediente no habia tenido por objeto esclarecer hechos concretos á cargos graves que determinasen legalmente su separacion, sino buscar y reunir durante ocho meses los que pudieron encontrarse y vinieron á quedar reducidos á simples apreciaciones personales sobre su carácter y aptitud: por lo que pedia su reposicion en el cargo de Contador municipal, con abono de los haberes devengados desde que se le suspendió sin causa justificada.

11. Que habiendo la Seccion de Gobierno reproducido y ratificado sus cargos en informe escrito, fojas 109 el Ayuntamiento en sesion de 29 de Noviembre de 1880, acordó por mayoría dar por terminado el expediente y elevarlo á la resolucion del Gobierno Civil.

12. Que la Comision provincial opinó que era de aprobarse la separacion de don Dionisio Font del cargo de Contador municipal y de procederse á la provision de esa plaza en el órden legal.

13. Que en 14 de Noviembre de 1881, el Gobernador Civil de la provincia de Matanzas en uso de sus facultades y de lo resuelto por el Gobierno General, dictó resolucion revocando el acuerdo del Ayuntamiento de 25 de Abril de 1879, y disponiendo la reposicion de D. Dionisio Font en su cargo de Contador con abono de haberes, sin perjuicio de las facultades y atribuciones que la ley concede á los Ayuntamientos respecto á sus empleados y con recomendacion al de Matanzas de que desplegara el mayor celo y eficacia en su gestion administrativa.

14. Que en esa propia fecha el Gobernador Civil comunicó su resolucion al Alcalde municipal para su conocimiento, el del interesado y el Ayuntamiento y para los demás efectos correspondientes.

(Continuará.)

Suscricion á favor del Hospital de Cárdenas.

	Oro.	Billetes.
Suma anterior.....	$ 1806 03	$ 1811 60
Francisco García.....	.... --	50 --
Indígena de Guanabacoa.....	.... --	3 --
Un almogaver.....	.... --	3 --
Un pobre.....	.... --	3 --
Alejo Coto.....	.... --	2 --
I. Darán.....	.... --	3 --
Laborda.....	.... --	3 --
Un catalan.....	.... --	4 --
Un guerrillero.....	.... --	4 --
Un francés.....	.... --	4 --
Uno.....	.... --	10 --
Llorens y Cobas.....	.... --	6 --
Puritanos.....	.... --	2 --
Fernandez Canto y Cª.....	.... --	3 --
Torre y Gutierrez.....	.... --	6 --
Juan Naranjo.....	.... --	2 --
A. F. B.....	.... --	1 --
Agustin Alvarez y Cª.....	.... --	3 --
Codina y Abascal.....	.... --	2 --
José Camino.....	.... --	2 --
Manuel de la Maza.....	.... --	4 --
J. Balidés.....	.... --	2 --
Un desconocido.....	1 --	.... --
Manuel Valdés Rodriguez.....	.... --	1 --
Juan Francisco Rodriguez.....	.... --	3 --
La Florida.....	.... --	1 --
Domingo Peña.....	.... --	3 --
San Rafael.....	.... --	1 --
Julio Z. Jomel.....	.... --	1 --
Agustin Sone.....	.... --	1 --
Sanchez y Lopez.....	.... --	3 --
A. Cabal.....	.... --	1 --
Bernardo Alonso.....	.... --	1 --
Ricardo García.....	.... --	5 --
Junta general de Comercio.....	.... --	50 --
Asturgui y Cª.....	.... --	10 --
A. Llagunos y Cª.....	5 30	.... --
Antonio Perez y Cª.....	.... --	5 --
Coro Quesada y Cª.....	.... --	3 --
Ana Ledon.....	.... --	2 --
Usabiaga Iñigo y Cª.....	.... --	10 --
H. E. Heinen.....	.... --	3 --
Alejandro Ramirez.....	.... --	25 --
G. Romo y Cª.....	5 20	.... --
Pereda y Cª.....	4 25	.... --
Alvarez Santillano.....	4 25	.... --
Almirall y Cª.....	.... --	3 --
Leopoldo Carvajal.....	17 --	.... --
La Correspondencia de Cuba.....	.... --	10 --
Nicasio Carricaburu.....	4 25	.... --
Joaquin Ports.....	.... --	50 --
J. G. Gonzalez.....	.... --	5 --
P. Labastida.....	.... --	3 --
L. Pene.....	.... --	6 --
Fernandeli y Cª.....	5 30	.... --
Manuel Suarez.....	.... --	3 --
Francisco Vilar.....	.... --	3 --
C. Diaz.....	.... --	1 --
Alpica Adan.....	.... --	10 --
Hijos Hº.....	1 --	.... --
Serra Gonso.....	.... --	10 --
José Carreras.....	.... --	25 --
Justo B.....	.... --	3 --
Viuda de Noreña.....	2 --	.... --
J. M. A.....	.... --	3 --
Galan Hugo y Cª.....	5 30	.... --
Dª Rosario Gaicos de Iduarte.....	.... --	3 --
B. Martinez y Cª.....	.... --	2 --
C. H. y Cª.....	.... --	10 --
A. Uarte.....	.... --	3 --
Perez Cepa y Cª.....	.... --	10 --
P. Palazuelos.....	.... --	3 --
E. A.....	.... --	2 --
F. C. Schmid y Cª.....	4 25	.... --
Galindez Lobo y Cª.....	.... --	10 --
Gregorio Gª Gardezabal.....	.... --	1 --
Lopez y Cª.....	17 --	.... --
J. Mª Zualuqui.....	8 50	.... --
Santos Fernandez.....	.... --	5 --
Antonio Turell.....	.... --	10 --
Artal Gonzalez y Cª.....	3 --	.... --
Juan Rod Maiquez.....	17 --	.... --
L. Juan Torres Rivero (se ignora.)	.... --	15 --
F. R. y Cª.....	.... --	5 --
Rodriguez y Cª.....	.... --	10 --
P. H.....	.... --	3 --
J. C.....	.... --	2 --
Pedrasa y Planell'a.....	4 25	.... --
Lango de Apodaca.....	4 25	.... --
Jacobo Bülger.....	10 60	.... --
Ricardo Perez.....	8 50	.... --
Juan Noguer.....	.... --	10 --
C. Hakmam, 5 cemas de hierro. C. H. D.....	.... --	10 --
Pablo de Tapia.....	5 30	.... --
Ricardo P. Kolly y Cª.....	8 50	.... --
A. F. H.....	5 30	.... --
Isidoro Bustamante.....	.... --	10 --
Perfecto Urisande.....	.... --	3 --
Total.....	$ 1957 43	$ 2273 10

NOTICIAS VARIAS.

—En la Real Audiencia se verán mañana viérnes 17 los siguientes señalamientos:

Sala 1ª—Criminales: contra el pardo F. H., por hurto; contra D J. D H, por robo; contra D A. G. y B, por estafa; contra D. M. M y D, por robo; contra D. J. D. P. y F., por hurto; contra la morena L. R, por hurto; contra D. I. G. C, por lesiones; contra D. R. C. y L., por rapto.

Sala 2ª—Criminales: contra D. A. S, por estafa; contra el pardo A. N, por varios robos; contra D R. C. y P., por lesiones; contra D. P. A y O., por hurto; contra el moreno C A. por lesiones.

—En la Direccion General de Hacienda se han recibido por el vapor correo *Ciudad de Cadiz*, las siguientes resoluciones del Ministerio de Ultramar:

Nombrando oficial 4º de la Direccion General de Hacienda á D. Ignacio de las Llanderas.

Idem idem 5º de la Intervencion General de Pagos á D. Juan Antonio de la Prida.

Idem Colector de Rentas de Guanabacoa á D. Francisco de P. Espinosa.

Idem Jefe de Negociado de 2ª clase de la Administracion Económica de esta capital á D. Ramon Brú.

Idem oficial primero vista de la Aduana de este puerto á D Jacinto Baldeseano.

Idem oficial 2º letrado auxiliar de la Consultoría de Hacienda á D. Rafael Eguileor.

Idem oficial 2º de la Aduana de este puerto á D. Florencio Millas.

Idem Jefe de Negociado de 3ª clase de la Direccion General de Hacienda á D. José Estéban Marin.

Idem oficial 2º de la Administracion Económica de esta capital á D. Alberto Diaz de la Quintana.

Idem idem 1º de la misma á D. Pablo Rodas.

Idem oficial primero de la Aduana de este puerto á D. José Hartado de Mendoza.

Idem Jefe de Negociado de 3ª clase, vista de la Aduana de este puerto á D. César Martinez Cadrana.

Aprobando la cesantía del oficial tercero de la Administracion Económica de Pinar del Rio, D. Estanislao Barben.

Concediendo prórroga de embarque á don Francisco de P. Abaurrea.

Disponiendo cambio de destinos entre los oficiales terceros D. Maximino Jasque y D. Manuel Martinez.

—Dice un periódico de Matanzas:

"Ayer se comentaba en la Exposicion con mucha estrañeza, que el Sr. Gobernador Civil y Militar de la Provincia, no acompañara á S. E. I. el General Topete en su visita al Certámen. La estrañeza subió de punto al notarse por la noche en el teatro, que al entrar el Sr. General y dignísimo marino que le acompañaban, en sus respectivos palcos, desapareciera del suyo el Sr. Barrero.

Ignoramos la causa de todo esto, pero sabemos que por circunstancias especiales é imprevistas, partió para la Habana en la madrugada de hoy S. E. I. á bordo del vapor "Bisco

Renté, á pedir al ministro que para las elecciones venideras se rebajará en Cuba y Puerto Rico el tipo de la contribucion de 25 duros, que se exije hoy, al de 12 duros, como una transaccion entre las diversas fracciones que acudian con este fin al ministro.

El señor Labra hizo uso de la palabra, en nombre de sus compañeros, exponiendo que aunque aquella no era su idea, transijia con ella, del mismo modo que otros que quisieran sostener el tipo de 25 duros aceptaban esa transaccion.

El Sr. Apaztegui dijo que aunque reconocia la necesidad de rebajarlo, era preciso esperar y tomar con lentitud estas medidas, para evitar la entrada en el cuerpo electoral de elementos que no fueran convenientes.

El Sr. Güell y Renté dijo que él no aceptaria la idea del Sr. Apaztegui ni ninguna otra que no fuera la del cumplimiento exacto de la Constitucion allí publicada, que era la ley de la Península, y que debia cumplirse con la misma ley electoral de la Península, porque los habitantes de Cuba tenian los mismos derechos que los de la Península; que estaban sujetos á las mismas leyes y penas; que el poder legislativo estaba en el pueblo, y que el pueblo que allí debia cumplir las leyes y ser premiado ó castigado por ellas, debia contribuir á hacerlas; y, por fin, que teniendo el derecho á votar en España los que pagan 25 pesetas de contribucion, debe suceder lo mismo en Cuba, si allí se ha llevado la Constitucion para que sea una verdad.

El Sr. Bethancourt dijo que estaba de acuerdo con las ideas del Sr. Güell; pero como punto de transaccion aceptaba lo expuesto por el Sr. Labra.

El Sr. Mellado expuso que era necesario tomar una medida sobre el censo electoral y disminuir el tipo de 25 duros, porque eso daba lugar á que en Puerto Rico, habiendo muchos con verdaderas condiciones para ser electores, no pagando 25 duros de contribucion, dejaban de tener derecho electoral y se daba el caso de que vinieran diputados por 70 á 80 votos.

Rectificó el Sr. Labra con gran intencion y elocuencia.

El señor ministro contestó á la comision de diputados "que como ministro de la Corona tenia que oir la opinion de las tres agrupaciones que componian la representacion de las Antillas, y con su resultancia ir al Consejo de Ministros para tomar las medidas que reclaman las circunstancias; que él no sabe cuál será la decision del Consejo; pero que su opinion será siempre de disminuir el censo, ajustándose á lo que sea posible y conveniente y á lo que él representa como ministro liberal."

Los Sres. Quintana y Mellado dijeron que se tenian sin restriccion de ninguna especie á la decision del ministro, seguros de su buen criterio.

El ministro les respondió que él se atendria á lo justo, lo necesario y lo que acordara el Consejo de Ministros, al que expondria muy en breve los deseos de los señores diputados.

El Imparcial manifiesta la seguridad de que en las primeras elecciones de Ultramar el censo será ampliado en vastísima escala.

El Globo, más mesurado, no obstante, en espíritu democrático, dice que en círculos autorizados se considera difícil la modificacion del censo electoral en Cuba, hoy por hoy al menos, dadas las condiciones especialísimas de aquella sociedad y lo difícil que es desarraigar de momento preocupaciones alto arraigadas.

Nosotros, que gastamos de ser francos, diremos que la lójica está de parte del Sr. Güell y Renté, pues si la Constitucion de 1876 rige en las provincias ultramarinas, no hay motivo para introducir modificaciones; pero aquí surje el inconveniente de juzgar aquella sociedad, compuesta de tan varios elementos, en iguales condiciones que la sociedad peninsular. Audaces, pues, con pies de plomo, el señor ministro de Ultramar, é inquiera la opinion de los que representan verdaderos intereses en Cuba, pues le hacemos la justicia de que, por grande que sea su liberalismo no se perdonaria que el resultado de sus disposiciones fuera funesto para los intereses españoles en Cuba.

—Tambien *El Globo* toca en la cuestion del ferro carril Central de Cuba, diciendo que si es perjudicial en el ministro sacar ó no á subasta las líneas que se soliciten después de cumplir todas las prescripciones legales, se pueden ocasionar graves perjuicios á empresas y particulares.

Hé aquí la historia como la refiere *El Globo*:

"Mr. Fremy, á nombre de una sociedad francesa, pidió al ministro de Ultramar que con arreglo á la ley de 27 de Junio de 1880 sacara á pública subasta la construccion de los ferro-carriles de la Isla de Cuba. Esta solicitud, siguiendo la tramitacion establecida, sirvió de base á un expediente que en ocasion oportuna fué remitido al Consejo de Estado, para que diese su ilustrada opinion sobre el asunto.

Con arreglo á la ley y á las disposiciones reglamentarias, para que una solicitud como la presentada por Mr. Fremy merezca ser atendida por el Gobierno, es preciso que el solicitante proponga tambien las bases sobre que ha de fundarse la subasta, y que las garantice con el depósito de una cantidad equivalente á un tanto por ciento del coste de las obras, y fundado el Consejo de Estado en estas prescripciones, consultó que una vez cumplidas, debia ser atendida la proposicion de Mr. Fremy.

En tal estado el asunto, autorizó la Sociedad francesa á un ingeniero para que formulase las proposiciones, y habiendo cumplido su mision, fueron estas aceptadas por el jefe de obras públicas del ministerio de Ultramar y aprobadas, segun se dijo, por el ministro. Sólo faltaba hacer el depósito, y tambien se cumplió este requisito, poniendo en la Caja de depósitos, y como garantía de la proposicion hecha, 187,000 duros, que era la cantidad señalada para la Direccion del ministerio.

¿Qué correspondia hacer despues de haber llegado las cosas á ese punto?

Nosotros creemos que publicar en la *Gaceta* las condiciones de la subasta y fijar el dia de la licitacion.

¿Hay motivos económicos, políticos ó mineros que lo impidan ó que lo dificulten como *El Correo* indica? Pues entónces debió haberse puesto un VISTO á la solicitud de Mr. Fremy y evitar de ese modo daños y perjuicios.

La cuestion merece concienzudo estudio, y nos ocuparemos de ella con más detenimiento."

Agregaremos á esta version, que no contradice la nuestra, que la Sociedad á que nos referimos solicitaba la construccion del ferro carril central de Cuba, y para garantía de su proposicion hizo el depósito, y ya á que el Consejo de Ministros autorizara la subasta, llevó el expediente al ministro de Ultramar. El el Consejo, un ministro consideró excesiva la subvencion, y otro combatió la línea proyectada, no habiendo insistido el Sr. Leon y Castillo, por lo cual nosotros no lo censuramos, respetando los motivos que le impulsaran á esta actitud.

REMITIDO.

Empresa del ferro-carril de vía estrecha de la Soledad á los Baños de San Diego.

El Excmo. Sr. Gobernador General, con fecha de hoy, y previo los informes y trámites legales, se ha servido otorgar la *concesion* de este ramal y su puente sobre el rio de San Diego, con la correspondiente declaratoria de utilidad pública y aprobacion del pliego de condiciones formulado por la Empresa.

En tal virtud y para satisfaccion y conocimiento de los Sres. Accionistas les participo hoy el estado en que se encuentra la Sociedad.

1º Están hechos todos los estudios del ramal y entregados los planos por el ingeniero Sr. D. Manuel L. Diaz y satisfechos sus honorarios.

2º Se ha constituido legalmente la Compañía por ante el Notario público Sr. Don Nicolás Villagelin y aprobados los Estatutos y reglamentos y satisfechos todos los costos y honorarios: se ha tomado razon de la Escritura Social en el Gobierno Civil de la Provincia.

3º En la Junta general extraordinaria celebrada el 2 de Enero último, se presentó por la Gerencia, una memoria, con inclusion de todos los datos económicos relativos á la Empresa, cobros de dividendos pasivos, etc., la cual segun se anunció oportunamente existe á la disposicion de los señores accionistas, con todos los datos oficiales y comprobantes, en el escritorio de la Empresa núm. 11, calle de Mercaderes.

4º Se está procediendo al cobro de los últimos dividendos pasivos importando el 50 por ciento de las acciones suscritas.

Habana 14 de Febrero de 1882.—*Julio Durege.*

GACETILLAS.

Estudiantina.—En los próximos dias de Carnaval recorrerá nuestras calles una estudiantina titulada *La tuna de Madrid*, compuesta de varios jóvenes hijos de la villa del Oso y del Madroño. Hemos tenido el gusto de asistir á sus ensayos y oido algunas jotas que cantarán; y seguro que han de gustar.

Sabemos que vestirán con mucha propiedad y que los trajes serán lujosos, luciendo tambien un bonito estandarte.

Buena suerte.

Enlace.—En la mañana de hoy ha contraido matrimonio en la Iglesia de la Salud la Srita. Dª María de la Caridad Lopez y Lopez, con D. Francisco Diez y Rios, rejente de nuestra imprenta, siendo padrinos de mano Dª Filomena Blasquez y el Comandante de Caballería D. José Sierra y de velaciones los esposos Sres. Dª Matilde Platero y D. Pedro Fernandez de Velasco.

Con tan fausto motivo se nos ha declarado en huelga el recien casado, al que en pago de esta jugarreta le deseamos una perpétua luna de miel.

Cuento de propinas.—¡Tilin, tilin!

El criado abriendo la puerta:

—¿Qué se le ofrecia á Vd.?

—Vengo á que me den el aguinaldo. Soy el encargado del gas.

—Ya se ha dado.

—Perdone Vd.; se habrá dado al que lo enciende; pero no á mí, que lo apago.

* * *

—¡Tilin, tilin!

El criado pregunta desde dentro sin abrir la puerta:

—¿Qué es?

—El dependiente del escribano.

—¿Y qué quiere Vd.?

—La propina.

—¿La propina?

—Sí, señor, porque hace pocos dias vine con mi principal á embargar los bienes del dueño de esta casa.

El tesoro del Hogar.—Nos ha visitado el número 10 de esa publicacion, correspondiente á Enero.

Broma pesada.—Segun vemos en *El Diario de la Marina* y *El Boletin Comercial*, un jóven, hijo de un conocido comerciante de esta plaza, ha sido víctima de una de esas bromas, que indican los puntos que calza la moliera del bromista y tambien los sentimientos de su corazon.

Es el caso que el tal hizo imprimir varias papeletas de entierro, repartiéndolas entre los amigos y familia, incluso la madre, del supuesto finado.

Algunas de las personas que recibieron la esquela mortuoria acudieron al lugar de la ceremonia para el entierro.

¡Qué espíritual ha sido el bromista! ¿no es verdad?

En el Circo.—Los dias de carnaval y piñata, se efectuarán en el circo-teatro de Jané, cuatro bailes de máscaras, habiéndose construido al efecto un piso de madera que lo convierte en un salon, que será bien alumbrado: se han contratado dos orquestas dirijidas por D. Manuel Espinosa. El tocador de Sras. estará perfectamente servido, y con asistencia.

De todo un poco.—En un pueblo de Andalucía ha prohibido el alcalde la mendicidad.

—Caballero, dijo un hombre andrajoso á un transeunte; préstame usted dos cuartos.

El transeunte era el alcalde.

—¿Cómo se entiende, picaron?—exclamó, á la cárcel.

—¿Por qué?

—Porque eso es pedir limosna.

No, señor; eso es pedir prestado.

El alcalde calló, pero al dia siguiente prohibió tambien pedir prestado.

* * *

Recetaron unos baños
Para entonarse á Leoncio
Y escribia á sus amigos:
—Aquí estoy *dándome tono.*

Un dato.—En el año de 1881 viajaron por las líneas de Jaén del Montaña, Cerro y Carmelo, del ferro-carril Urbano, y por las de Omnibus de la Vivora, Garcini y Luyanó 2 millones 637,029 pasajeros, que produjeron á la Compañía $749,490, 70 billetes.

La verdad que con tan grande circulacion y tan buenos ingresos, habia motivo para esperar mejoras considerables en el servicio.

Vaya un lapsus.—Escribe un periódico de Cienfuegos lo que sigue:

Telégrafos.—Una casa de consumo amiga nuestra, encargada de vender unas mercancías de otra de Cuba, puso á esta el siguiente telegrama:

Estos compradores tienen oferta anterior. La oferta audida mejoraba á la de la plaza de Cuba; pero allí se recibió el telegrama escrito en los términos siguientes:

Estos compradores tienen dos ofertas anteriores.

La casa de Cuba creyendo que el parte, así trasmitido, se referia á dos consignaciones mas del mismo género, puestas en venta realizó el suyo, á más bajo precio del que aquí ofrecian.

Resultando: que se perjudicó el poseedor de la mercancía en la venta y la casa de Cienfuegos perdió una comision de 200 á 300 pesos, por llegar un telegrama equivocado.

¿A quién toca la responsabilidad de estos perjuicios?

La zarzuela.—Parece que el aplaudido tenor, Sr. Prats, está trabajando para llevar á Cárdenas una compañía de zarzuela compuesta de varios de los artistas que actuaron durante la última temporada en el teatro Albisu.

Mucho celebraríamos que el Sr. Prats consiguiera formar una *troupe* lírica digna de la ilustracion del público cardenense; y, para ese caso, anguriamosle muy aceptables resultados, porque hay allí verdaderos deseos de oir algo bueno en música nacional, y hay sobre todo dinero.

Moda.—Segun dicen los periódicos de la Península y del extranjero, la diosa arte cuya altar quemaban incienso las bellas, ha fallecido.

En lo adelante cada niña se vestirá con arreglo á su propio gusto:

¡Qué bueno!

Solicitud.—Para asuntos de su interés desea saberse la actual residencia de D. Miguel Riba. Puede dirijirse á D. Pedro Barquin, Camajuaní.

La edad del oro.—Comienza á llamar seriamente la atencion en Francia segun un periódico, el incalculable número de mujeres que intervienen en los negocios.

La mujer ha llegado á ser allí un especulador febril. Desde la modesta oficiala de modista, hasta la gran señora, el sexo femenino busca el dinero por todos los medios. Oigaselas hablar en el salon, en la calle, en el ómnibus, en el tren; ya no son mujer, son especuladoras.

Bien dice un célebre filósofo contemporáneo: si la sociedad moderna no procura ir á beber en el limpido manantial de una religion espiritual y de caridad y abnegacion, esto se va.

El mal cunde.—Ya varias veces nos hemos visto precisados á escitar el celo del Administrador General de correos, en bien del servicio, que cada dia se va poniendo peor. A los hechos concretos que en más de una ocasion hemos expuesto, agreguemos hoy uno más, tal como lo trae *El Diario de Matanzas.*

Dice:

"Una respetable persona se nos queja del atraso que experimenta la correspondencia pública que viene de la Habana á que á ella se remite y dice que parece mentira que esto suceda saliendo cuatro trenes que mañana y tarde se cruzan entre ésta y aquella capital.

Uno sólo de los cuatro trenes, por la mañana lleva la correspondencia; de modo que si despues que sale, se echa una carta en el buzon, ya no se remite hasta el siguiente dia, aunque estén saliendo trenes á cada hora.

Pero aún hay más, y es el extravío que experimentan las cartas."

A todo esto agrega el colega matancero la demora que sufre allí el reparto de la correspondencia.

Muy agradecidos.—El Casino Español de personas de color de esta capital se ha servido favorecernos con el siguiente oficio:

"Sr. Gacetillero:

En sesion celebrada el dia 8 de Febrero del corriente año, en el local de la Sociedad sita en la calle de la Habana número 86, tuvo á bien el cuerpo directivo nombrar á V. socio protector de la misma, en vista de su amor é ilimitada benevolencia hácia la raza de color.

Sometido que fué dicho pensamiento al juicio de algunos de la Directiva que no asistieron se obtuvo la aprobacion y las sinceras manifestaciones de que sería V. uno de los que ofrecerian su valioso apoyo, á fin de obtener el desarrollo del Casino de personas de color de la Habana.

En tal concepto, tengo la honra de comunicarlo á V, para los fines consiguientes.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Habana 12 de Febrero de 1882.

El Presidente,—*Casimiro Bernaveu Justis*"

Justamente con esta atenta comunicacion hemos recibido el para nosotros inmerecido título.

Poco valemos pero ya saben los patriotas del Casino Español de color, que nos tienen á sus órdenes.

Mandaremos el periódico como desean los señores de la directiva.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

CASINO ESPAÑOL DE REGLA.

La Junta Directiva de este Centro, ha acordado celebrar tres bailes de disfraz que tendrán lugar el domingo y mártes de Carnaval y domingo de Piñata.

El primero como social servirá de entrada el recibo de la cuota del mes de Enero.

Los dos restantes serán de pago, y en unos y en otros se admitirán transeuntes con arreglo á Reglamento.

Lo mismo para estos bailes que para los restantes de la temporada, se ha contratado una primera orquesta en la capital.—La Comision.

bp 383

CENTRO GALLEGO.

Sociedad de Instruccion y Recreo.

Secretaría.

La Directiva ha dispuesto verificar en este Centro cuatro bailes de máscaras en los dias 19 21 y 26 del corriente mes, y 5 de Marzo próximo, para los cuales se han acordado las disposiciones siguientes.

Serán grátis para los señores socios el primero y tercero de dichos bailes; el segundo y cuarto, de pension; y en unos y otros se admitirán transeuntes en la forma que prescribe el Reglamento.

La cuota de entrada para los de pension será para los señores socios, de dos pesos el billete personal y tres el familiar; y de tres y cuatro respectivamente para los transeuntes.

En ninguno de estos bailes se limitará el número de señoras y señoritas que los socios y transeuntes quieran acompañar.

Los señores socios deberán proveerse de billetes especiales para concurrir á los bailes grátis, que les serán espedidos por esta secretaría prévia presentacion del recibo de la cuota del mes de Enero próximo pasado.

Los billetes para dichos cuatro bailes se espedirán en esta secretaría todos los dias de 7 á 9 de la mañana y 7½ á 9½ de la noche.

Queda prohibida la entrada á los que no presentaren los referidos billetes; como así mismo á los que concurran con espuelas, espadas bastones ú otros objetos que puedan ocasionar molestias.

Una comision de la Directiva tendrá á su cargo el reconocimiento de las máscaras, estando facultada segun las prescripciones del Reglamento, para negar la entrada á los que por su traje ó cualquiera otra circunstancia diesen motivo para ello.

Otra comision de la misma Directiva, tendrá á su cargo la resolucion de cualquier caso no previsto en las disposiciones anteriores.

Los referidos bailes empezarán á las ocho y media de la noche y terminarán á las cuatro de la madrugada.

Habana Febrero 16 de 1882.—El Secretario. *Delmiro Vieites.*

Nota.—Tocará una magnífica orquesta, y no se permitirá la variacion de ninguna pieza de las que consten en el programa.

384 bp

CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Seccion de Recreo y Adorno.

La Directiva de este Instituto ha dispuesto se den dos bailes de máscaras en sus salones los dias 19 y 21 del corriente mes, dando principio ambos á las 9 de noche bajo las prescripciones siguientes:

1ª El 1º será gratuito y solamente para los Sres. sócios y las personas de sus familias pertenecientes al bello sexo.

2ª El 2º de pension para dichos Sres. sócios y para las personas que por ellos se presenten, siendo el precio de entrada el de $3 billetes, y en sea personal ya familiar, entendiéndose incluidas en estas últimas, como vá dicho, las del sexo femenino únicamente.

3ª Los billetes de entrada para ambos bailes se espedirán por la Contaduría desde el lúnes próximo 13 del corriente de 8 á 10 de la mañana y de 7 á 9 de la noche.

4ª La puerta principal del edificio, que permanecerá cerrada durante esos dias por ser la única destinada para entrada y salida de los concurrentes, se abrirá á las horas indicadas y se incomunicará con los entresuelos.

5ª La otra puerta que dá á la calle de Zulueta se hallará abierta y comunicada solo con los entresuelos á que tendrán acceso los Sres. sócios, sin otras formalidades que las de costumbre, y en dichos entresuelos estarán constituidas las distracciones usuales.

6ª Se establecerá una Comision permanente que la compondrán dos vocales de esta Seccion en la habitacion situada en el descanso de la escalera ó entresuelo para examinar las personas enmascaradas, identificarlas y negar la entrada á las que por sus trajes ó cualquiera otra causa dieren lugar á ello.

7ª Queda terminantemente prohibida la entrada á toda persona, sea cual fuera su calidad, que no presente el billete que le dé derecho á ella y se hace público en bien de la Institucion y para evitar percances siempre desagradables. Tampoco se permitirá la entrada con bastones, espadas, sables, bayonetas ú objeto análogo que pueda ser molesto á la concurrencia prestándose los primeros en el lugar destinado al efecto.

8ª Cualquiera otra dificultad que pudiera surjir y que no esté prevista será resuelta en el acto por esta Seccion que se hallará en la Secretaría general del edificio.

La orquesta que tocará en dichos bailes es la de José del Carmen Olivera, dirijida por el mismo Habana Febrero 9 de 1882.—El Secretario, *Luis Blanco.*

bp 343

CIRCO TEATRO DE JANÉ.

DRAGONES esquina á Zulueta.

CARNAVAL DE 1882.

CUATRO MAGNIFICOS BAILES DE MASCARAS PARA LOS DIAS

10-20-21 Y Domingo de Piñata.

Espacioso salon.

Deslumbrante alumbrado.

DOS SOBRESALIENTES ORQUESTAS dirijidas por

Manuel Espinosa.

Contraseñas toda la noche.

PRECIOS.

Caballeros.....$ 2 00 BlB.
Señoras..... 1 00 ..

El baile empezará á las 9.

386

SE COMPRAN LIBROS

de todas clases, se desean comprar 500 tomos de medicina, 800 de derecho, 600 de historia y 1200 de novelas, viajes, obras de lujo, &. &. tambien se compran en inglés y francés, todas estas obras se compran juntas ó separadas, bien sea uno ó mas tomos, hasta la mas costosa biblioteca, Salud 23. Librería. 381

Los poetas en todos las Edades han dedicado elocuentes estrofas á "la gloria de la mujer" sus cabellos. La calvicie era una tacha en los tiempos antiguos, y con mucha mas razon lo debe ser en tiempos modernos cuando los medios de evitarla están al alcance de todo el mundo; pues no es démasiado decir que el uso habitual del fragante vigorizador vegetal el Tónico Oriental conserva el pelo en pleno vigor durante la vida, lo restituye cuando empieza á secarse y á caer, é imparte si está áspero y seco un grado de lustre y flexibilidad que ninguna otra preparacion alcanza. 327

AVISO A LOS JUGADORES.

Segun telegrama que se acaba de recibir de la Lotería de Madrid, celebrada hoy dia 11 de Febrero, han sido agraciados los siguientes números:

4051 premiado es 160 pesos.
4056 " " 160 "
10099 " " 160 "
13791 " " 160 "

Nota.—Desde el dia 20 de Enero se seguirán recibiendo los telegramas de todos los tres Sorteos que se celebran en Madrid, cuyos billetes llevarán un sello que dice, los premios se pagan al siguiente dia de la jugada Gallego 59, los billetes que sean agraciados y las personas que deseen cobrarlos pueden hacerlo en la calzada de Galiano, 59. 174

Crónica Relijiosa.

VIERNES 17.—San Julian de Capadocia, mártir.

FIESTAS EL VIERNES.

Misas solemnes.—En Santo Domingo la del Sacramento de siete á ocho; en la Catedral la de Tercia á las ocho y cuarto; en el Espíritu Santo, la Merced, Santa Clara y en los monasterios de Ursulinas, Santa Teresa, Santa Clara, capilla de San Agustin, T. O. de San Francisco y en Guanabacoa en la parroquia, todas de renovacion á la hora de costumbre.

Córte de María.—Dia 17: corresponde visitar á Nuestra Señora de los Desamparados en el Monserrate y en la iglesia de Santo Domingo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 16

SERVICIO PARA EL 17.

Jefe de dia.—El Sr. Comandante del 2º Batallon de Lijeros Voluntarios D. Pedro Osesa y Corrales

Visita de Hospital: Regimiento de Artillería.

Capitanía General y Parada: 2º Batallon de Lijeros Voluntarios.

Hospital Militar, Cárcel, y Castillo del Príncipe, Regimiento de Ingenieros.

Batería de la Reina, Artillería Ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno mi tar el 3º de la Plaza, D. Joaquin Sanchez.

Idem idem E. 2º de la misma D. Manuel Ortiz.

El Coronel Sargento Mayor, *Rosado*

RASTRO DE GANADO MAYOR

Consumo en este dia precios, Revision de arrobas y existencia

Ganado	Nº de reses	Arrobas	Precios	Sobrantes para mañana
Toros	89	1602	70 á..75 rs.	38
Bueyes	38	74	50 á..60 "	.....
Vacas	72	504	80 á..85 "	.....
Nov. lejano			á..65 "	.....
Total	199	2816		38

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CARNICERIAS PÚBLICAS.

Tercio del pecho	Maza	á 70	cent
	Filete	á 70	"
Sevillesco lejano	Con hueso	á 35	"
	Maza	á 40	"
	Filete	á 70	"
Bueyes	Con hueso	á 30	"
	Maza	á 50	"
	Filete	á 70	"
Terneras	Con hueso	á 35	"
	Maza	á 40	"
	Filete	á 70	"
	Con hueso	30	"

Habana, 15 de Febrero de 1882.—El Administrador, Guillermo de Erre.

ANUNCIOS PROFESIONALES.

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

La administra los Mártes, Miércoles, Juéves y Viérnes de once á una, el Instituto de Vacunacion Animal de las **Islas de Cuba y Pto. Rico**, situado en la calle de OBRAPIA nº **61.**—Habana.

Se facilita vacuna todos los dias á cualquier hora.

Enfermedades sifilíticas y de las vias urinarias.

D. Esteban Pinilla, antiguo Cirujano del Hospital de enfermedades venéreas de San Juan de Dios de Madrid dedicado desde hace **treinta** años á su tratamiento, de regreso de Europa, ha establecido su gabinete de curacion y consultas en la **calle de Cuba nº 71, altos.** De 11 á 12 y de 6 á 7. 10300

El Dr. Gutierrez Lee,

ha trasladado su domicilio á la Calzada de la Reina nº 34 altos. Consultas y operaciones de 11 á 1. 10689

DR. CASIMIRO SAEZ

MEDICO-CIRUJANO

LUZ 68

Especialidades.

Enfermedades de los ojos y de las vias urinarias. Horas de dos á tres de la tarde.—Grátis para los pobres.

DR. NICOLAS Mª SERRANO DIEZ.

ABOGADO.

Calle de Mercaderes nº 17. Horas de despacho de 11½ á 4.

J. R. MONTALVO,

MEDICO-CIRUJANO Y OCULISTA.

Como *Médico de la Maternidad* tambien se ocupa especialmente de enfermedades de niños.

Consultas y operaciones, de 11 á 1.

VIRTUDES 18

J. P. VEITIA.

Cirujano--Callista--Civil y Militar

Horas de consultas, de 7 de la mañana á 3 de la tarde, y de esta en adelante á domicilio.

Luz 70 entre Villegas y Aguacate

Dr. Ignacio Rojas

CIRUJANO-DENTISTA

Especialista en las enfermedades de la boca.

Consultas y operaciones de 12 á 3.

Gratis para los pobres de 8 á 10 de la mañana.

Botica El Cristo, 10277

Dr. Ignacio Plasencia,

MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en las enfermedades de mujeres y de las vias urinarias. Ha trasladado su domicilio á la Calzada de la **REINA nº 78,** entre Campanario y Lealtad. **Consultas de 12 á 2.** 10452

DR. R. GARGANTA.

Especialista en enfermedades de la garganta, vias urinarias, matriz y sifilíticas. Consultas de 3 á 5 de la tarde. **Obrapía 99.** bp 264

Casa de Salud QUINTA DEL REY.

BAÑOS DE DUCHA.

Una de las mejoras notables que recientemente ha tenido este establecimiento sanitario ha sido la instalacion de aparatos modernos para la aplicacion de duchas de todas clases en un departamento que se ha destinado para el efecto.

El enfermo que para su curacion necesite *duchas de asiento, verticales ó horizontales con agua fria, templada ó preparada medicinalmente*, disfrutará de ellas bajo las prescripciones que le establezcan los médicos de la casa.

DIETAS EXTRAORDINARIAS.

Otra mejora ha sido la habilitacion de los altos de la casa de vivienda para las personas, que queriendo pasar allí á curarse algun padecimiento, esten dispuestas á pagar una dieta extraordinaria por el lujo y comodidades de que quieran rodearse.

CONSULTAS.

A los suscritores de la Quinta, sus médicos les dan constantemente en el mismo establecimiento, y además su Director facultativo el

Dr. D. Manuel V. Bango y Leon

las dá tambien en su morada, calle de la Habana nº 51 entre Empedrado y Tejadillo, los lúnes, miércoles y viérnes de doce y media á dos de la tarde, presentándole el recibo del último mes de suscricion.

SUSCRITORES.

Los individuos que quieran serlo, pueden suscribirse en la misma Quinta, en casa de su médico-director Habana 51, Oficios 10 esquina á Obrapia, ó pueden hacerlo con el cobrador del establecimiento.

INFORMES.

Las personas de fuera la Habana que necesiten ó quieran algun dato para dirigir algun paciente al establecimiento, recomendar ó servir á algun amigo, pueden escribir al Sr. Administrador de la Casa de Salud *QUINTA DEL REY.* Habana, en la seguridad de que recibiran contestacion inmediata. Habana Enero 31 de 1882.—*El Depositario.*

bp 254

IMPORTANTE noticia médica.

ESPECIALIDAD EN LAS ENFERMEDADES DEL HOMBRE.

El Dr. Joseph Jacques, tiene el honor de anunciar á todos los que deseen consultarle que ha abierto su gabinete en esta ciudad; calle de San Ignacio nº 50, donde puede ser visto todos los dias de 11 á 4.

Habiendo consagrado muchos años el Dr. Joseph Jacques al tratamiento de las enfermedades del hombre puede hoy con habilidad y prontitud, gracias á sus conocimientos patológicos, adquiridos á costa de una larga esperiencia, profundo estudio y constante práctica, curar todos los casos de *debilidad nervi sa y física. Postracion, incapacidad* para el matrimonio, debido á *abusos y errores* de la juventud. Tambien trata con el mas grande éxito todos los casos de *gonorrea aguda ó crónica, espermatorea*, enfermedades venéreas en todas formas, asegurando á los que de dichas enfermedades adolecen que cura en un corto tiempo, los casos mas rebeldes y crónicos sin que sean obstáculo para ello la causa de que provengan ni el tiempo de su duracion.

Fíjese bien en la direccion.

DR. JOSEPH JACQUES.

S. Ignacio 50.

Horas de consulta de 11 á 4. 261

Dr. Erastus Wilson.

DENTISTA.

Está de regreso de New-York á la Habana y se ofrece en su casa calle de la **Habana 108** altos, desde Noviembre á Junio de todos los años.

Esta es una facsimile del sistema RICHMOND, privilejado en los Estados Unidos, para montar coronas postizas sobre raices naturales de dientes y muelas.

Con este nuevo método se hace la restauracion de la dentadura, sin necesidad de estraer las raices, al lleva chapa en la boca, en los casos en los cuales quedan las raices sanas.

Tambien trae el sistema privilejiado de Rose-Atkinson para chapas, y el Prot-Oxido de Ozoe (Gas exhilerante) para estraer muelas sin sentirse, que tanto se usa en los Estados Unidos.

Vacuna inglesa. DR. JOVER.

Amargura nº 74.--Consultas y operaciones de 1 á 3. 10372

Ldo. Luis de Oteyza.

ABOGADO.

Ha trasladado su bufete á la calle de Obrapia nº 22 esquina á S. Ignacio. Despacho de 8 á 10. 171

El dueño de este establecimiento acaba de llegar de **Europa** á donde fué á estudiar los adelantos en la construccion de aparatos **herniarios y ortopédicos,** razon por que hoy puede ofrecer á los pacientes mayores garantías de alivio y curacion de sus dolencias á precios extraordinariamente módicos.

Para la colocacion de los **aparatos** á las Señoras y Niños la esposa del **Sr. Baró** las dejará complacidas. 311

MATURANA.

MEDICO - CIRUJANO.

Especialista en enfermedades venéreas y sífilis. Consultas y operaciones de 1 á 4. Grátis para los pobres, Santa Clara 19. 292

ILDEFONSO ALONSO Y MAZA

DR. EN MEDICINA Y CIRUJIA,

ha trasladado su domicilio de la calle de la Amargura nº 44 al 68 de la misma calle.

Consultas y operaciones de 11 á 1.

CHAGUACEDA.

Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.

AGUIAR 110.

PRECIOS MUY MODICOS.

Dr. en Cirujia-Dental,

POR EL COLEGIO DE PENSILVANIA, E. U.

Miembro de la sociedad Odontológica de la Habana y de la Academia nacional de Paris de Agricultura, Manufactura y Comercio. Premiado con medalla de plata en la Exposicion de Matanzas y con diploma de miembro y medalla de oro de primera clase por la Sociedad Científica Europea de Paris, por la especialidad y remarcables trabajos de la profesion.

Aviso á mis comprofesores que en este gran depósito dental se cuenta hoy con un gran surtido de todo lo perteneciente á la profesion y mas de 60000 dientes de todos tamaños y colores; todo se recibe en comision por cuenta de los fabricantes, y es la causa de vender mas barato que ningun otro y hacer toda clase de trabajos en proporcion.

Chaguaceda, AGUIAR 110.

Horas de consultas y operaciones de ocho de la mañana á 4 de la tarde.

CELSO GOLMAYO.

ABOGADO

Ha trasladado su estudio á la calle de las Virgenes nº 1. 1556

Vidal Lazcano Diez.

CIRUJANO-DENTISTA

de la Universidad de Valladolid y dentista por la de la Habana.

DE LA PLAZA DEL VAPOR SE HA TRASLADADO

A OBISPO 80,

ESQUINA A VILLEGAS.

Con la inteligencia y actividad que tiene demostrado decempeñará en su laboratorio ó á domicilio de sus clientes todas las operaciones de su facultad á precios ajustados al malestar económico de la época presente.

☞ Tiene un específico especial para conservar la dentadura.

Cura radical de las enfermedades de la boca. Extracciones gratis. Orificaciones y dientes artificiales al oro de materiales. 9882

ENSEÑANZAS.

DOÑA VICENTA SURIS DE RIBAS.

Profesora de la Normal de Barcelona y una de las Directoras que fué del colegio "Isabel la Católica" en esta ciudad se ofrece á sus amigas para la enseñanza completa y especial de labores.

Bordados y calados en blanco, cédrio, litografía y lausin.

Bordados y relieves en oro, plata, escamas, sedas, felpillas y estambres de colores.

Flores de género, cera, imitadas al coral, papel, felpillas y estambres.

Variedad y capricho en jardineras, macetas y toda clase de adornos para salon y para regalos, adornados con matas de flores imitadas á las naturales.

Preciosos cuadros de vírgenes y santos bordados, segun requiere cada uno de ellos.

Graciosas mariposas, canarios y otros pájaros.

Lindos dibujos en tapicería, pulpur bordado sobre red, encaje inglés, Frivolité, crochet, flecos &a.

Frutas de cera y moldes exactos de las frutas naturales.

NOTA: La profesora tiene un método particular para enseñar en corto tiempo, lo mismo que en sacar patrones ó moldes de vestidos y toda clase de adornos para Señoras y Niñas sobre figurin, á las Señoras y señoritas que lo soliciten.

Atendido la época que atravesamos, cobra en billetes lo que antes cobraba en oro.

Da clases en su casa calle de Obrapia nº 75 entre Aguacate y Villegas y á domicilio.

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

OJEN

MARCA

Joaquin Bueno y Ca.

DE MALAGA.

Licor el más antiguo y perfecciona de preparado para la Isla de Cuba. Es trasparente y suave y muy agradable su uso se ha hecho preferencia entre las familias.

No confundirlo con otras preparaciones de color verdoso ó amarillento que podrá despacharse en las mismas botellas.

Son especiales las botellas y su tapado; las etiquetas llevan el nombre de los fabricantes y de sus únicos importadores, Santa Clara 4, San Roman y Cª

FLOR DEL VINO NAVARRO.

En barriles de 7 garrafones completos, se venden por sus *Unicos receptores*

ASTORQUI Y CP.

3 OBRAPIA 3. 75

VENTAS

al contado en oro, de víveres de todas clases, al por mayor y menor

Á $4½ ORO

el farrafon de vino francés, con envase, clase superior, en el almacen de víveres Inquisidor I. bp 270

UNICO VINO ACREDITADO de la propiedad del EXCMO. SR. D. ELOY LECANDA.

Prevenimos á todos los consumidores de la referida marca, pidan siempre Vino de **Don Eloy Lecanda,** sin suprimir el nombre, pues de igual apellido estan vinos de **imitacion** con los que al consumidor pueden engañar.

Además de las justas recompensas que por sus especiales condiciones y preparaciones

BAÑOS TERMALES
SULFUROSOS
DE
SAN DIEGO.

EL HOTEL BARDINO
ofrece entre otras comodidades para sus huéspedes, la de tener coches grátis para conducirlos al baño.

EL HOTEL BARDINO
cobrará la cuota diaria, y única de **tres pesos oro** por persona.

EL HOTEL BARDINO
llama respetuosamente la atencion á los señores Presidentes de las Sociedades de Beneficencia, para los naturales de todas las provincias, brindandoles la facilidad de celebrar convenientes ajustes en provecho de los asociados que necesiten hacer uso de los **Baños de San Diego**.

EL HOTEL BARDINO
tiene casas amuebladas é independientes del Hotel, que las alquila en precios arreglados.

EL HOTEL BARDINO
con su ajuar y mobiliario se ofrece en venta real, libre de todo gravámen y en condiciones muy favorables para quien desée adquirirlo, pues sus actuales poseedores desean dividir los bienes, siendo todos mayores.

Referencias
y cuantas noticias se deseen, las dará en la Habana, Maloja nº 1, el Sr. D. Pedro Iriarte; y por correo José I. Bardino, en

San Diego de los Baños.
346

La Equitativa.
CASA DE PRESTAMOS.
Compostela 112 esquina á Luz.

Participamos á todas las personas que tengan prendas cumplidas en esta casa, pasen á rescatarlas ó refrendarlas en el término de ocho dias á contar desde esta fecha, con el bien entendido que de no hacerlo así, se procederá á su venta segun lo prescribe el Reglamento en su artículo 7º

En la misma casa encontrarán nuestros favorecedores un completo y variado surtido de alhajas y toda clase de prendas procedentes de empeño, que se realizan á precios baratísimos; pues lo que se quiere es dinero.

Los préstamos se hacen como tiene acreditado á un módico interes, recibiendo en garantía toda clase de efectos. Habana Enero 30 de 1882.—*Campa, Alcaradiaz y Cª*
bp 248

HENO DEL PAIS,
PATA DE GALLINA Y GRAMA ESCOJIDO.
Se detalla por Mayor y Menor.
Se solicitan segadores con guadañas para cortar cerca de esta ciudad.
Hormaría.
JOSÉ SANTA EULALIA,
68 BELASCOAIN 68.
10116

SOLICITUDES.
OJO.
Se compran los muebles que se presenten pagándolos al mas alto precio, avisarán. Compostela 50 392

EL BARBERILLO.
Se solicita un buen oficial.
REINA 39.
372

Salon de Barbería y Peluquería
San Ignacio 15½.
Se solicita un aprendiz adelantado, exclusivamente para cursar el oficio, se le dará sueldo, y un aprendiz para el aseo tambien con sueldo.
385

Ventas de fincas y otros establecimientos.
Por ausentarse su dueño, se vende, la acreditada y antigua mueblería de D. Pedro Rivas, sita en Segua la Grande. Calle de la Estrella nº 6, en la misma informará su dueño. 271

Se vende la casa calle de Egido nº 10, libre de todo gravámen y sin intervencion de corredor, es punto muy sano y muy centrico tiene un buen inquilinato para establecimiento, en la misma informan á todas horas. 288

Para establecimiento de víveres ú otro análogo se vende una casa muy barata en un pueblo de Vuelta-Abajo. Informan Chacon 12. 380

GANGA.
En Guanabacoa se venden dos magníficas y ventiladas casas, libres de todo gravamen y á una cuadra de los carritos. Informarán Baratillo 9.
393

VENTA DE MUEBLES.
Muebles.
Se vende un juego completo de barberia, en mucha proporcion. Infanta esquina á la Universidad, impondrán. 362

Ganga.
En la mitad de su precio se venden todos los muebles incluso un magnífico piano de Pleyel perteneciente á una familia que se marcha á la Península. Acosta nº 17, altos. 365

OJO.
600 bastidores metálicos cameros y de una persona, nuevos á $15 billetes en la mueblería el **Cristo** Villegas 89 frente á la iglesia del mismo nombre, y muebles de todas clases del pais y del extranjero, á precios baratísimos. 316

ALQUILERES DE CASAS.
Propio para Escritorio de Empresas.
Se alquilan los bajos de la calle de Cuba esquina á Obrapia, donde se hallaba situado el Banco de Santa Catalina. bp 334

VENTA DE CARRUAJES.
Se vende un cupé en precio módico, de medio uso. Reina 113. 331

DE MAQUINARIA.

Las máquinas de coser de New-Home son un modelo perfecto de sencillez, fuerza y belleza. Obtuvieron el primer premio y diploma en 1872, en la Feria del Instituto Americano en New-York y el primer premio en la Exposicion Centenario de 1876. Tambien obtuvieron premio en la Exposicion de Matanzas.

Unicos agentes para esta Isla
JOSÉ SOPENA Y CP.
112 O-REILLY 112
AL LADO DE LOS PANORAMAS.

FABRICA DE VIDRIERAS
DE
PLATA ALEMANA.
ESTABLECIDA EN 1871.
EGIDO 10 entre Luz y Acosta.
HABANA.

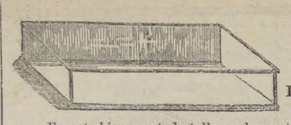

En este bien montado taller se hacen todas las vidrieras que se deseen por difíciles que sean sus formas, compitiendo en perfeccion y precio con las que se reciben del extranjero.
Hay un gran surtido de vidrieras hechas, entre ellas algunas en muy buen estado de uso á precios sumamente baratas.

Direccion: M. F. CIBRIAN
Calle de EGIDO núm. 10. HABANA.

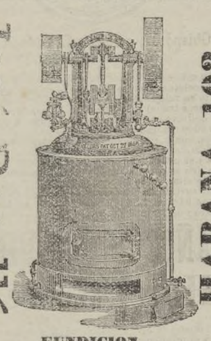

José Roselló.
HABANA 103.
FUNDICION
Y GRAN TALLER DE MAQUINARIA.
Montado mi taller á la altura que esta Capital requiere, ofrezco servir al público en cuánta clase de trabajo de maquinaria se me confíe. Y al efecto, cuento con los aparatos más modernos y necesarios al objeto.
Mi norma consiste en trabajar mucho, barato pronto y con asiduidad.
Los trabajos que salen de este taller todos llevan el sello de la perfeccion. Tambien se vende toda clase de maquinaria. Fundicion diaria de bronces y hierro.
Se compra bronce y cobre viejo. 161

FRENTE A LA POPULAR
MARQUESITA.

O-Reilly 80
esquina á Villegas.
Cuevas
Y CP.
Son los únicos agentes de las máquinas de coser de varios fabricantes y vendemos mas barato que nadie.

Máquinas de Singer..	**$40, 45 y 50 B|B.**
Remington.....	**40, 45 y 50 ..**
New-Home.....	**40, 45 y 50 ..**
Maravilla de Wilson	**40, 45 y 50 ..**
Favorita de familia.	**40, 45 y 50 ..**
Gran Compañía Americana.....	**40, 45 y 50 ..**

Wilcox y Gibbs automáticas muy baratas.
Máquinas de mano **Nacional. Singer y Americanas á $25.**
Idem de rizar y plegar muy baratas.
Se compone toda clase de máquina, rebajando 25 por **100.**
OJO: toda máquina que no diga
O-Reilly 80, esquina á Villegas.
CUEVAS Y CP.,
es falsificada ó de uso.
Hay de venta figurines de la Moda Elegante.

¡ATENCION!

Extraordinaria REFORMA en la máquina de coser de la **Gran Compañía Americana**, á treinta pesos billetes; garantizadas por tres años.
¡OJO!—Toda máquina que no lleve en la lancha JUAN MAZON, único agente en Cuba, es falsificada ó de uso.
ALERTA: con os que anuncian máquinas americanas sin serlo.
Máquinas de plegar, idem de rizar y de todo lo concerniente al ramo.
Se componen toda clase de máquinas garantizándolas.—AGENTE GENERAL para la Isla de Cuba
JUAN MAZON.
51 O-REILLY 51

Máquina RIDER.
PREMIADA
POR EL JURADO DE LA **Exposicion de Matanzas**

con Medalla de Oro.
MAQUINARIA "RIDER."
El motor mas sencillo, económico, simple y de éxito para surtir agua á las casas, aguadas de ferro-carriles fábricas, ingenios &c.
No emplea vapor ninguno, solo aire almosférico, al efecto no requiere calderas. Es mucho mas económico para combustible que cualquiera bomba de vapor, y solo gasta por hora 3½ libras de carbon de coke. Es de gran seguridad pues en ningun caso puede causar explosion, y requiere muy poca atencion, lo cual lo acredita los centenares de las mismas bombas que estan en uso en los Estados Unidos y varios puntos de Europa.
Dos tamaños se construyen: de 6 pulgadas y de 10 pulgadas diametro de cilindro motor.
Las de 6 pulgadas pueden elevar, por hora, á la altura de 10 pies 5000 galones, y á la altura de 150 pies 350 galones.
Las de 10 pulgadas 12000 á 1200 galones por hora á las alturas respectivas.
Ninguna otra bomba reune la simplesa capacidad y baratez del "Rider."
Se puede ver funcionar todos los dias de 7 á 10 de la mañana, en el taller de D. Guillermo Gardnes Amistad 124 A, que darán razon de su trabajo y precios.
Por mas informes dirigirse á el agente general para esta Isla, José A. Pasart, AGUIAR 22, Casa Blanca cuarto 4 y 5. 2772

LOS PURITANOS.
¡VIVA EL DIOS MOMO!

CARETAS.
400 DOCENAS.
La cara de Lucifer.
Patillas á lo Balausá.
Bigotes á la Dernier.
Cabeza de burro.
Venado, gato, perro, elefante y otra porcion de animales.
Caretas de carton á 5 centavos.
Caretas de raso de algodon á peseta.
Lucrecias de terciopelo fino á 45 centavos.
Caretas de chino, negro catedrático, grotescas y una porcion de caricaturas que se parecen mucho á algunos que yo conozco, á 1, 2, 3 y 4 reales.
Narices, barbas y bigotes que se confunden con los naturales.

DISFRACES.
3000.
Trajes de Suripanta, de Andaluza, Mefistófeles, Pierrot, Mameluco, Estudiante, Antigua española, Luis XV, Jokey, Marinero y de cuantas épocas se pidan, porque tenemos trages hasta de ADAN y EVA. Sus precios ahora verán.
Un trage compuesto de trusa, malla y capacete, por 85 centavos B|B.
Entiéndase bien, 85 centavos y además regalamos un par de guantes y una careta.

Dominós y Capuchas
tenemos hechas de este año, 800 de raso y gró á todo lujo y sujetos á los últimos modelos de Venecia, desde 50 centavos.

GUANTES.
Guantes de algodon de todos colores á peseta.
Guantes de cabritilla blancos y de colores para caballeros y señoras á 50 centavos.
Guantes superiores de Jouvin de 1 á 4 botonas, para señoras y caballeros

A PESO.
LOS PURITANOS.
San Rafael núm. 000
ESQUINA A INDUSTRIA, AL LADO DEL NECTAR SODA.
bp 32

TIÑE EL CABELLO DE COLOR NATURAL.
AGUA FENIX
SE VENDE EN LA BOTICA DE SAN JOSÉ AGUIAR 106, HABANA.
ES LA MEJOR Y MAS BARATA DE TODAS.
PRECIO DEL ESTUCHE $2 B.
BILLETES.

COSMETICO DE MARQUEZ.
PARA
teñir el pelo.
Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque la perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.
Este tinte empleado para la cabeza, patillas, bigotes y cejas, es casi instantáneo su buen efecto.
El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.
Remedio infalible para la TOS, los CATAROS por crónicos que sean, y para todos las enfermedades del PECHO.
ACEITE DE ALMENDRAS DULCES
Botica de Santa Clara,
SAN IGNACIO 44,
esquina á Obrapia.

PILDORAS DE LOURDES
PURGANTES, ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.
De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.
Se venden á 14 rs. frontos cada una las principales farmacias.
Depósito: Dr. Morales, Carretas. 39, Madrid.

UNGUENTO DE GUARDIAS
patentizado en los Estados Unidos en 1878.
Esta asombrosa medicacion que con suma rapidez cura toda clase de heridas por graves que sean tumores panadizos, carbanclos, granos, llagas inveteradas, bubones, mordeduras, etc., etc., se halla de venta en la calle de la Amargura nº 44, farmácia de San Agustin, Habana, y se advierte al público que para evitar falsificaciones hagan sus pedidos á dicha Farmácia de San Agustin, por ser el único depósito al por mayor y menor.

AGUAS BICARBONATADO-SODICAS DE
MONDARIZ.
GALICIA.
FUENTES DE GANDARA.
LAS MAS ALCALINAS DE ESPAÑA.
Especialidad curativa: Diabetes sacarina, calculosis, gota, infartos y cólicos del hígado y riñones, inapetencia, anemia, catarro crónico del estómago, gastralgia, dispepsia, anemia, &a., &a.
Depósito general C. R. Wickes & Cª
OFICIOS 29. Habana.

JARABE PECTORAL CALMANTE
(de Brea, Codeina y Toló.)
PREPARADO por EDUARDO PALU, FARMACEUTICO de PARIS.

Este Jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los dos balsámicos por excelencia, la **Brea** y el **Tolú**, mezclados á la **codeina** no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud las bronquitis mas intensas; en el asma sobre todo este Jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoracion.
En las personas de avanzada edad el JARABE PECTORAL CALMANTE dará un resultado maravilloso disminuyendo la secreccion bronquial y el cansancio.

VENTA.
HABANA: Sarra y Compª.—Droguería la Central.—Botica francesa, GRAN VIRTUDES.—Botica de Juan D. Romero y las demas boticas acreditadas de la Isla.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO Y DE LOS INTESTINOS CURADAS O EVITADAS POR EL
DIGESTIVO COMPLETO DE ED. PALU,
FARMACEUTICO DE 1ª CLASE DE PARIS.

Este elixir base de PEPSINA, PANCREATINA y DIASTASA, reune en su composicion los tres fermentos que transforman los alimentos en la digestion. No solo debe, por sus componentes, preferirse á los elixires á base de Pepsina sola, sino tambien por sus efectos terapéuticos más extensos y comprobados por los hechos.
Sirve para reanimar las fuerzas, suministrando al ESTOMAGO y á los INTESTINOS los elementos más importantes para sus funciones.

CONVIENE EN LAS

Diarreas crónicas, Dispepsias, Gastritis, Gastralgias, Digestiones lentas y penosas,	**Náuseas, eructos, pirósis, Falta de apetito, Pituitas, Infartos del Hígado, Vómitos incoercibles del embarazo**

y siempre que haya debilidad general, ocasionada por perturbaciones de las funciones digestivas tan frecuentes en los países cálidos.

DEPOSITO PRINCIPAL.
BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario.
VENTA.—Droguería J. SARRA—Droguería LA CENTRAL.—Botica del Dr. ROVIRA, Amistad esquina á S. José.—Botica del Dr. V. MACHUCA, Cuba 105,
y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

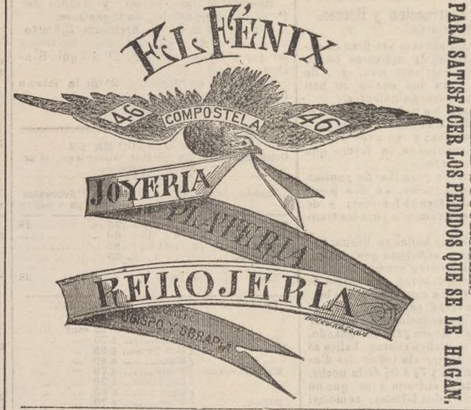

LLAMAMOS muy especialmente la atencion de las familias, de toda la Isla de Cuba hácia esta casa que vende la prenderia fina, últimas novedades y caprichos á precios BARATISIMOS.
TIENE SUCURSALES
PARA SATISFACER LOS PEDIDOS QUE SE LE HAGAN.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.
Ya llegaron grandes cantidades de la gran
FABRICA NACIONAL
DE LOS
MEJORES CHOCOLATES DEL MUNDO.
Premiado en la Exposicion de París de 1878 con la gran medalla de oro y además el gobierno francés le condecoró nombrándole
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.
Todo por la excepcional superioridad de sus chocolates.
Fábrica: MADRID, Escorial.

Despues de treinta años de existencia de asiduos trabajos y de inmensos sacrificios ha podido conseguir este fabricante nacional, el insigne nombre de el **non-plus-ultra** en todos los fabricantes del mundo, es decir, que no pueden hacerse ya mas joyas, la prueba está en que no hay capital, pueblo, aldea ni villorio en España que no se consuman sus chocolates y se soliciten al extremo de no tomar de otro.

10000 libras diarias se elaboran en su fábrica.
200 hombres y mujeres trabajan diariamente en sus almacenes.

Estos datos demostrarán al público la importancia de esta fábrica rogando á todo consumidor pruebe los **chocolates de Matias Lopez,** en la seguridad de que hallará el alimento mas puro, mas delicado y mas agradable de cuantos con justicia se han acreditado con el nombre de los mejores del mundo.

Despacho Central para toda la Isla de Cuba
O-REILLY 102. PEDRO MASEDA. **O-REILLY 102**
HABANA.
DEPOSITOS PARTICULARES.

El Brazo Fuerte, O-Reilly 28.
Sucursal del Brazo Fuerte, Calzada de Galiano
La Villa, Aguila 104.
Café de Luz, Muelle de Luz.
Galletería de Santo Domingo, Obispo 22.
El Refrigerador, San Rafael 2.

Regla.—Almacen de víveres de J. Carbonell, calle Real.
Guanabacoa.—La Domínica, de P. Ferrer.
Segua la Grande.—Sres. Noriega, Hermano y Cª
Cienfuegos.—Sres. Villar y Cª
Córdenas.—Sres. Bastarrica y Cendoya.
Santiago de Cuba.—Sres. Sala, Mancela y Cª
Matanzas, calle de O-Reilly.—D. Federico Uscra, Tren de tostar café.
Jovellanos.—Tren de tostar café de Federico Uscra.
Santo Domingo.—D. José Martinez.
Se desearia que al un establecimiento diera á conocer estos chocolates en los puntos siguientes: Pinar del Rio, Puerto-Príncipe, Baracoa, Manzanillo, Colon, Sta. Clara, Remedios y Sancti-Spiritus.

OBJETOS DEL CULTO Y CLERO.
CERERIA, VELERIA
Y
PLATA MENESES
DE
SANTA VISITA PASTORAL.

Con motivo de la visita que nuestro Sr. Obispo Diocesano, (Q. D. G.) está pasando á todos los curatos de esta Diócesis de la Habana tengo el honor de ofrecer que este establecimiento dedicado esclusivamente á artículos religiosos, ofrece al público en general y á los señores Curas párrocos, Cofradías, Mayordomos, Conventos y Hermandades un gran surtido en objetos propios para el Culto Divino de las mejores fábricas de España y del Extranjero.
Una multitud considerable de Rosarios, medallas, Crucifijos y Estampas. Se acaban de recibir últimamente grandes colecciones de Flores artificiales para los altares y colocar en Jarras, de un efecto sorprendente. Por el vapor **GIJON** llegaron nuevas remesas de Ronetes y Medias negras, Misales mas recibido por el mismo vapor un gran surtido de Ternos completos, encarnados, blancos y negros compuestos de 2 dalmáticas, 1 casulla, capa pluvial, paño de hombros, estolas, manípulos, bolsa de corporales y paño de cáliz, ademas encontrarán mas de 300 casullas sueltas de todos colores y clases, sombreros de teja, solidéos, estolas sueltas, albas, sobrepellices, amitos; y lo que no esté hecho nos encargamos de hacerlo. Recomendamos las casullas ya hechas por ser muy baratas.
Esta casa cuenta siempre con todos los artículos de iglesias, como Candeleros de todos tamaños, Lámparas de todos tamaños, Varales de Palio mejores que de imitacion de ley, Cruces Parroquiales, Cruces de altar, Cruces de procesion, Ciriales, Custodias de varios dibujos, Cálices, Copones, Juegos de crimeras, Incensarios, Juegos de sacras, Vinajeras de varias formas, Atriles, Porta-viáticos, Hostiarios, Calderillos é hisopos, Navetas, Broches para capas de coro, Hevillas para zapatos, multitud de coronas, Diademas, Corazones, Espadas de Dolores &c. &c.
En el giro de CERERIA y VELERIA, tenemos siempre grandes surtidos en VELAS de cera hechas de todos tamaños, en clases superiores, como igualmente hacemos las velas á precios baratos, sobre todo las de repartir en procesiones, en este giro de Cerería y Veleria se pueden hacer velas al precio que pidan desde $13 @ hasta 19.
Esta casa se encarga del cobro mensual del Culto y Clero, se remiten con la mayor brevedad y economía cuantos encargos se confien, no solo de los artículos de la casa, sino tambien agenos á ella, como son ropa de uso particular, muebles, víveres, tabaco, giros para la Península, en fin todo cuanto pueda necesitar una persona que por la distancia y las dificultades de los caminos le impida venir á la Habana.

102 O-REILLY 102
ENTRE LAS DE VILLEGAS Y BERNAZA.

LIBROS E IMPRENTAS.
LIBROS BARATOS.
Se compran en pequeñas ó grandes partidas, se alquilan para leer á domicilio y se venden muy baratos por tener gran surtido. Obispo 106, en La Poesía. 162

SE COMPRAN LIBROS
de todas clases y papeles de música, si quiere el vendedor vuelve á comprar sus mismos libros con módica ganancia, pago bien. Libreria la Universidad O'Reilly nº 30 cerca de San Ignacio. 363

La Bandera Española.
Diario político, Literario, Económico y Mercantil de Santiago de Cuba.
Los Señores que deseen suscribirse ó insertar anuncios en él pueden dirijirse á D. Joaquin Rodriguez Zayas, calle del Prado, edificio del PASAGE, Exposicion Permanente.

CALENDARIOS de LUJO
PARA
1882.
Hállanse ya de venta, á precios sumamente módicos, en casa de
H. E. HEINEN.
OBRAPIA 11.
HABANA.

HIPOLITO ALVAREZ.
ESCRITORIO: MAGDALENA 4. CORREO: APARTADO 222.
FERRETERIA EN GENERAL.
VENDE:
Jarcia legítima de Manila ó imitacion. **Instrumentos** de agricultura. **Trituradores** para azúcar. **Molinos** de todas clases. **Doneckis** de todos tamaños. **Rieles** para ferro-carril. **Calvanzon** de todas clases. **Tejas y canales** hierro galvanizado. **Hormas** para arcaz. **Cajas** fuertes de hierro **Gavetas** para mascabado **Tanques** de todas clases. **Parrillas** grandes y chicas. **Carbon** de máquina, gas, fragua &a. **Ladrillos** comunes y refractarios. **Paylas** y Tachos de Carron. **Acudos** de todas clases. **Bombas** para mieladuras. **Tuberias** de cobre, hierro y plomo. **Pinturas** metálicas y comunes. **Maquinarias** piezas de todas clases. **Gomas** francesas puras para válvula y &a. **Revolvedores** de bagazo. Aceite lubricador y pinturas de Wadsworth, Martinez y Longman. Efectos navales. Lite fractor. Cal viva y apagada. Lámparas, depósitos, quemadores, mechas, bombillos y aceite para el nuevo alumbrado de
LUZ BRILLANTE.
AYLLON 12 Y PAVIA 6.
MATANZAS.
10727

GUANO DEL PERU.
Abonos Ohlendorff.
Agencia general para la Isla de Cuba exclusivamente, y únicos importadores
TODD, HIDALGO Y Cª
[Sucesores de Zaldo y Cª]
25 OBRAPIA. Habana.
Representante: D. LUIS ENGEL.
308

ANUNCIOS EXTRANJEROS.

MARCA DE FABRICA
KANANGA del JAPON
RIGAUD Y Cª
Perfumistas
8, Rue Vivienne y 47, Avenue de l'Opéra
PARIS
Aceite de Kananga
tónico y suavizador, conocido bajo el nombre de *Tesoro de la Cabellera.*
Este inapreciable producto, que no es sino el aceite esencial del **Pirus japónica,** á la par que presta brillo y belleza al cabello, asegura su crecimiento, evita su caida y deja en la cabeza un aroma delicioso y tan persistente que puede percibirse aun largo tiempo despues de haberlo usado.
De venta en todas las Parfumerias

EXPOSITION UNIVERSELLE 1878
Médaille d'Or Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES
AGUA DIVINA
E. COUDRAY
LLAMADA AGUA DE SALUD
Preconizada para el tocador, conserva constantemente la frescura de la Juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo
ARTICULOS RECOMENDADOS
PERFUMERIA A LA LACTEINA
Recomendada por las Celebridades Medicales
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.
SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

16,600 fr. RECOMPENSA NACIONAL 16,600 fr.
QUINA LAROCHE
ELIXIR VINOSO
Le **Quina-Laroche** conteniendo todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el *decaimiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estomago, fiebres inveteradas, etc.*
EL MISMO **FERRUGINOSO** es la feliz combinacion de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el *empobrecimiento de la sangre, la clorosanemia, consecuencias del parto, etc.*
Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.
Depositos en la *Habana:* JOSÉ SARRA; — LOBÉ Y Cía.

ACEITE
DE
HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO
de GRIMAULT y Cía
En su estado natural, el **Aceite de hígado de bacalao** es un medicamento precioso para la medicacion de los niños y en las enfermedades consuntivas del adulto. Obra desarrollando el apetito, pero es ineficaz para reconstituir directamente la sangre y los tejidos. La adicion del **ioduro de hierro** al producto natural le agrega el elemento que le faltaba, formando así un medicamento completo cuya accion es de las mas rápidas de las enfermedades siguientes:

Enfermedades del pecho,	**Pálidos colores,**	**Escrófulas,**
Tisis pulmonar,	**Raquitismo,**	**Linfatismo,**
Afecciones de los huesos,	**Infartos de las glándulas,**	**Anémia.**

Depósito en las principales Farmácias y Droguerías.

HOGG, Farmacéutico, calle de Castiglione 2, en PARIS
ACEITE DE HOGG
ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO
Para estar cierto de tener el *verdadero aceite de hígado de bacalao* natural y puro, deben comprar solamente el **ACEITE de HOGG** que se vende en frascos triangulares.
EL ACEITE de HOGG SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

VICHY
ADMINISTRACION:
PARIS, 22, Boulevard Montmartre, PARIS
PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas con Vichy con las *Sales extraidas de las Fuentes.* Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las *Acedías y Digestiones difíciles.*
SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir Vichy.
Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la
MARCA DE LA COMPª DE VICHY
En la *Habana y Matanzas,* los productos arriba mencionados se encuentran en casa de MATHIAS Hermanos; — JOSE SARRA.

VINAGRE DE TOCADOR
DE
JEAN-VINCENT BULLY
67, calle Montorgueil, en Paris
MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES
PRIMERAS RECOMPENSAS 1867-1878

Este vinagre debe su reputacion universal y su incontestable superioridad sobre el agua de Colonia, como sobre todos los productos análogos, no solamente á la distincion y suavidad de su perfume, sino tambien á sus propiedades sumamente preciosas para todos los usos higiénicos.
El Vinagre de JUAN-VICENTE BULLY ha adquirido, ademas, un favor tal para el tocador, que basta solo para elogiarlo.
La única cosa que queda pues que recomendar al público, es que evite las falsificaciones y que se dirijan á las casas de confianza.
EXIGIR ESTE CONTRA RÓTULO
ÉTIQUETTE DÉPOSÉE — 67 RUE MONTORGUEIL PARIS — A.L.C.
VÉASE LA NOTICIA QUE VA CON EL FRASCO

ALIMENTACION — **VINO DE CHAPOTEAUT** — NUTRICION
CON PEPTONA PÉPSICA
Carne de Vaca — PEPTONES PEPSIQUES — *digerida*
Carne de Vaca — PEPTONES PEPSIQUES — *asimilable*
Cuando los alimentos llegan al estómago, son trasformados por el jugo gástrico en una sustancia soluble llamada **Peptona** que sirve para formar los tegidos, músculos y huesos, y en fin sostener la vida y la salud. Numerosos experimentos han demostrado que la carne de vaca, tratada por el jugo gástrico del carnero da un producto del todo semejante al que naturalmente se forma en el estómago. Esta **carne de vaca digerida,** mezclada á un vino generoso y agradable, constituye el **Vino de Peptona pépsica de Chapoteaut,** que permite nutrir aun cuando el estómago se niega á toda digestion. Es mucho más activo que los vinos que contienen jugos de carne, y no poseen poder nutritivo alguno.
El **Vino de Chapoteaut** conviene á los **convalecientes,** á los **anémicos,** á los diabéticos, á las **personas débiles, lánguidas, sujetas á dolores de estómago, gastrálgias é inapetencias,** á las que están **agobiadas por el trabajo,** la **edad,** los **excesos,** las **calenturas, la disenteria,** las **enfermedades del pecho,** las **afecciones cancerosas,** los **viajes** y **largas fatigas.** Dado á las **nodrizas,** este vino aumenta la abundancia y poder nutritivo de la leche. En los **niños de corta edad** y en los **adolescentes,** facilita el crecimiento y aumenta la vitalidad.
Exigir en cada frasco de **Vino de Peptona pépsica** *la marca de fábrica y la firma* **Chapoteaut,** *Farmacéutico de 1ª Clase.*
Deposito en PARIS, Casa GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne y en las principales Farmacias y Droguerías

Imprenta LA VOZ DE CUBA, Teniente-Rey 38.

— 458 —

Mr. de Escorval lo comprendió así, porque murmuró con reconocimiento.

—Gracias.—Persuadido de que en adelante era dueño de su vida, y que tenia veneno á mano, si por desgracia era descubierto, el baron respiró con libertad. Desde aquel momento su estado por tanto siempo desesperado, mejoró de un modo visible y sostenido.

—Ya puedo reirme de todos los Sairmense, decia con alegría, puedo esperar sin impaciencia mi curacion.

Por su parte el abate Midon recobraba tambien la confianza. Los dias corrian y sus siniestros temores no se realizaban. La horrorosa imprudencia de Mauricio y de Juan Lacheneur, léjos de provocar un aumento de severidad, habia sido como el punto de partida de una indulgencia universal. Habiérase dicho que las autoridades de Montaignac habian tomado el partido de olvidar y hacer olvidar la sublevacion de Lacheneur y las abominables represalias de que habia sido pretesto. Todas las noticias que llegaban á la Granja, calmaban una inquietud ó eran garantía de seguridad. Supóse primero por un mercader ambulante que Mauricio y el cabo Bavoia habian conseguido llegar al Piamonte. De Juan Lacheneur no se hablaba nada, lo que hacia suponer que habia abandonado igualmente el pais; pero de cualquier modo no habia porque temer por él, puesto que no figuraba en ninguna de las listas de perseguidos.... Mas tarde se supo que Mr. de Contormien habia caido gravemente enfermo, que no salia de la cama y que Blanca no se apartaba de su cabecera. Otra vez el padre Poignot contó al volver de Montaignac que el duque de Sairmense habia ido á pasar ocho dias en Paris, que habia vuelto con una condecoracion misma—prueba evidente de favor—y con el perdon de todos los sublevados que aun quedaban en prision. No era posible dudar, porque el diario de Montaignac mencionaba al siguiente dia todas estas circunstancias. El abate Midon no volvió de su asombro.

—Hé aquí algo que prueba la inutilidad de las previsiones humanas, decia á Mme de Escorval; lo que debia perdernos nos salvará probablemente.

—Porque aquel feliz cambio, aquella brusca trasformacion, la atribuia el abate únicamente al rompimiento del marqués de Contormien y del duque de Sairmense. Por grande que fuera su perspicacia se dejó engañar como todo el mundo por las apariencias. Pensaba lo que todos creian en el pais, lo que repetian continuamente los oficiales de reemplazo de Montaignac.

—En verdad que ese duque de Sairmense vale mas que su reputacion.... Si se ha mostrado implacable en los primeros momentos, culpa ha sido de los odiosos consejos de Mr. de Contormien....

— 455 —

nada, y la rapidez de su carrera enardeciendo su sangre reavivaba su cólera. Entró como un huracan en el cuarto de su hijo:

—Sepongo que no os habreis vuelto loco, marqués, esclamó desde la puerta. Voto al diablo!..La escena es admisible que podeis presentar....

Pero Marcial que aguardaba la visita de su padre habia tenido tiempo de prepararse á ella.

—Nunca, por el contrario, me he encontrado tan sano de espíritu, respondió. Dignaos permitidme una pregunta. Sois vos quien habeis dado órden de que fuerza armada acudiese á impedir la cita que lealmente me habia dado Mauricio de Escorval?....

—Marqués!....

—Bien....Es, pues, otra infamia del marqués de Contormien!

El duque no respondió. A pesar de sus preocupaciones, de sus defectos y de sus vicios, aquel hombre orgulloso habia conservado intactas las cualidades esenciales de la antigua nobleza francesa; la lealtad á la palabra empeñada y un valor á toda prueba. Encontraba muy natural que su hijo se batiese con Mauricio, y juzgaba innoble el hecho de enviar soldados á prender á un enemigo confiado y leal.

—Es la segunda vez, prosiguió Marcial, que ese miserable trata de deshonrar el nombre de Sairmense....Para ser creido cuando afirmase, era necesario que rompiese con su hija....y he roto. No lo siento, porque me habia casado con ella por condescendencia con vos, por debilidad, porque tenia que casarme y todas las mujeres ménos una que no puede ser mia, me son indiferentes....

Pero esto no tranquilizaba al duque de Sairmense.

—Es gracioso ese galimatías sentimental, dijo, pero no por eso habreis de perder la fortuna política de nuestra casa.

Una fina sonrisa entreabrió los labios de Marcial.

—Decid por el contrario que la he salvado, dijo. No nos engañamos, todo este asunto del levantamiento de Montaignac es abominable, y debeis bendecir la ocasion que se os presenta de descartar de él vuestra responsabilidad....Con un poco de destreza podeis echar todo lo odioso del negocio sobre Mr. de Contormien, y no reservar para vos mas que el prestijio del servicio prestado....

—Por Dios santo!....marqués, esclamó. Sabeis que se os ha ocurrido una soberbia idea? Os aseguro que desde este momento temo infinitamente ménos al marqués de Contormien....

Marcial se habia quedado pensativo.

—No es á él á quien yo temo, murmuró, sino á su hija....mi mujer....

Ayuntamiento de Madrid